



Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

DICTAMEN

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021



Señor Presidente

Han ingresado para estudio y dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, de conformidad con el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y el artículo 67 del Reglamento del Congreso de la República, las iniciativas legislativas siguientes:

1. El Proyecto de Resolución Legislativa Nº 3946/2018-PE, presentado por el Poder Ejecutivo; por el que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las "Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión", adoptadas por la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, en la ciudad de Kampala, República de Uganda, el 11 de junio de 2010.
2. El Proyecto de Resolución Legislativa Nº 4218/2018-PE, presentado por el Poder Ejecutivo; por el que se propone la Resolución Legislativa que aprueba la "Enmienda al artículo 8", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada por la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, en la ciudad de Kampala, República de Uganda, el 10 de junio de 2010.

El Ministro de Relaciones Exteriores realizó la exposición de los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946 y 4218/2018-PE, en la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el lunes 22 de junio de 2020. Despues del análisis y debate correspondientes, la Comisión acordó por **UNANIMIDAD** de los presentes, aprobar el presente dictamen, con los votos a favor de los congresistas Gilmer Trujillo Zegarra, Mónica Saavedra Ocharán, Rubén Pantoja Calvo, Yessi Fabián Díaz, Tania Rodas Malca, Alcides Rayme Marín, Edward Zárate Antón, Orestes Sánchez Luis, Alberto De Belaunde De Cárdenas, Absalón Montoya Guivín y Humberto Acuña Peralta; sin votos en contra; y, sin abstenciones; la licencia del congresista Richard Rubio Gariza.

I. SITUACIÓN PROCESAL

a. Antecedentes

Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8º", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

1. El Proyecto de Resolución Legislativa Nº 3946/2018-PE fue presentado en el Área de Trámite Documentario el 28 de febrero de 2019, y recibido en la Comisión de Relaciones Exteriores el 05 de marzo de 2019; comisión única.
2. El Proyecto de Resolución Legislativa Nº 4218/2018-PE fue presentado en el Área de Trámite Documentario el 15 de abril de 2019 y recibido en la Comisión de Relaciones Exteriores el 22 de abril de 2019; comisión única.

b. Opiniones recibidas

La Comisión ha recibido del Presidente de la República, con las iniciativas legislativas, la documentación siguiente:

b.1 Proyecto de Resolución Legislativa Nº 3946/2018-PE

- b.1.1 El Oficio N° 057-2019-PR, del 23 de febrero de 2019, suscrito por el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores.
- b.1.2 La propuesta de texto legal de la resolución legislativa.
- b.1.3 La Resolución Suprema N° 034-2019-RE, del 23 de febrero de 2019, que dispone la remisión al Congreso de la República de la documentación relativa a las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativa al crimen de agresión.
- b.1.4 El Informe (DGT) N° 002-2018 del 2 de enero de 2019, de la Dirección General de Tratados del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- b.1.5 Instrumentos Internacionales:
 - b.1.5.1 Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión.
 - b.1.5.2 Resolución RC/Res.6.
 - b.1.5.3 Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.



Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

- b.1.6 El Memorándum (DDH) N° DDH0414/2010, de 28 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

b.2 Proyecto de Resolución Legislativa N° 4218/2018-PE

- b.2.1 El Oficio N° 093-2019-PR, del 10 de abril de 2019, suscrito por el Presidente de la República y el Ministro de Relaciones Exteriores.
- b.2.2 La Resolución Suprema N° 063-2019-RE, del 05 de abril de 2019, que dispone la remisión al Congreso de la República de la documentación relativa a la Enmienda al artículo 8 del Estatuto al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- b.2.3 La propuesta de texto legal de la resolución legislativa.
- b.2.4 El Informe (DGT) N° 001-2019, del 2 de enero de 2019, de la Dirección General de Tratados.
- b.2.5 Instrumentos Internacionales:
- b.1.5.1 Enmienda al artículo 8.
 - b.1.5.2 Resolución RC/Res.6.
 - b.1.5.3 Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional
- b.2.6 El Memorándum (DDH) N° DDH0414/2010, de 28 de diciembre de 2010, de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores.

b.3 Opiniones comunes a ambas iniciativas legislativas

- b.3.1 Del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- b.3.1.1 El Oficio N° 462-2016-JUS/VMDHAJ, de 20 de septiembre de 2016, del Viceministerio de Derechos Humanos y Acceso a la Justicia.
 - b.3.1.2 El Oficio N° 870-2016-JUS/DGDH, de 15 de septiembre de 2016, de la Dirección general de Derechos Humanos.
 - b.3.1.3 El Informe N° 007-2016-JUS/DGDH-DAIPAN-HTA, de 12 de agosto de 2016, de la Dirección de Asuntos Internacionales, promoción y Adecuación Normativa.

Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8º", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

b.3.2 Del Ministerio de Defensa

- b.3.2.1 El Oficio N° 1465-2018-MINDEF/VPD/f, de fecha 10 de julio de 2018, de la Dirección General de Relaciones Internacionales.
- b.3.2.2 El Oficio N° 2464-2012-VPD/B/b, de 10 de octubre de 2012, de la Dirección de Asuntos Multilaterales de la Dirección General de Relaciones Internacionales.
- b.3.2.3 El Oficio N° 0644-2012/JCCFFAA/SG, de 10 de agosto de 2012, de la Secretaría General del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas.
- b.3.2.4 El Oficio N° 457 JEMGE/SC-3, de 31 de julio de 2012, de la Jefatura del Estado Mayor General del Ejército.
- b.3.2.5 El Oficio G.500-3565, de 7 de setiembre de 2012, de la Secretaría de la Comandancia General de la Marina de Guerra; acompañado de la Opinión Técnica Institucional del 7 de setiembre de 2012.
- b.3.2.6 El Oficio NC-900-SGFA-AJDP-N° 2596, de 12 de julio de 2012 de la Secretaría General de la Fuerza Aérea del Perú.

b.3.3 Del Ministerio del Interior

- b.3.3.1 El Oficio N° 607-2018/IN/SG, de fecha 21 de marzo de 2018, de la Secretaría General.
- b.3.3.2 El Informe N° 000429-2018/IN/OGAJ, de 8 de febrero de 2018, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
- b.3.3.3 El Informe N° 000001-2018/IN/VSP/DGSD, de 3 de enero de 2018, de la Dirección General de Seguridad Democrática.

b.3.4 Del Poder Judicial

- b.3.4.1 El Oficio N° 320-2018-GA-P-PJ, de fecha 23 de agosto de 2018, de la Jefatura de Gabinete de Asesores de la Presidencia del Poder Judicial.

b.3.5 Del Ministerio Público

- b.3.5.1 El Oficio N° 92-2018-GAFN-MP-FN, de fecha 14 de febrero de 2018, de la Jefatura de Gabinete de Asesores de la Fiscalía de la Nación.
- b.3.5.2 El Informe del 13 de febrero de 2018, del Asesor del Gabinete de Asesores.

b.3.6 De la Defensoría del Pueblo



Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

- b.3.6.1 El Oficio N° 103-2017-DP/ADHPD, de fecha 6 de noviembre de 2017, del Adjunto para los Derechos Humanos y las Personas con Discapacidad (e).
 - b.3.6.2 El Oficio N° 062-2012-DP/PAD, de 25 de setiembre de 2012, de la Primera Adjunta.
- b.3.7 Del Ministerio de Relaciones Exteriores
- b.3.7.1 El Memorándum (DDH) N° DDH0418/2016, del 22 de setiembre de 2016, de la Dirección de Derechos Humanos.
 - b.3.7.2 El Memorándum (DDH) N° DDH0253/2012, del 08 de mayo de 2012, de la Dirección de Derechos Humanos.

II. CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS LEGISLATIVAS

Con el nacimiento de la Organización de las Naciones Unidas - ONU, el 24 de octubre de 1945, con base en lo establecido por los Tribunales de Núremberg y Tokio, la Asamblea General de esa organización internacional (OI) hizo esfuerzos por establecer una definición del crimen contra la paz (o crimen de agresión).

El Estatuto de Roma entró en vigor el 1 de julio de 2002, después que 60 Estados expresaron su voluntad de obligarse por el mismo. El Perú lo firmó el 7 de diciembre de 2000, aprobado mediante la Resolución Legislativa N° L27517, del 13 de setiembre de 2001, siendo ratificado mediante el decreto Supremo N° 079-2001-RE del 5 de octubre del mismo año; entrando en vigencia el 1 de julio de 2002.

a. Proyecto de Resolución Legislativa N° 3946/2018-PE

La presente iniciativa propone que el Congreso de la República apruebe las "Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión".

El Estatuto de Roma contiene un apartado específico sobre el crimen de agresión; en embargo no se llegó a consensuar una definición del mismo, siendo suspendida mediante el párrafo 2 del artículo 5 en los términos siguientes:

"La Corte ejercerá competencia respecto del crimen de agresión una vez que se apruebe una disposición de conformidad con los artículos 121 y

Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

123 [del Estatuto de Roma] en que se defina el crimen y se enuncien las condiciones en las cuales lo hará. ..."

El objeto de las Enmiendas es enmendar diversas disposiciones del Estatuto de Roma, para establecer la definición consensuada del crimen de agresión y dotarlo de contenido; y establecer las condiciones de la competencia de la Corte Penal Internacional sobre estos crímenes cometidos con posterioridad al 17 de julio de 2018.

La primera Conferencia de Revisión de los Estados partes del Estatuto de Roma, realizada en Kampala, República de Uganda, en el 2011, aprobó la Resolución RC/Res.6; conteniendo la definición de crimen de agresión en los términos siguientes:

"A los efectos del presente Estatuto, una persona comete un 'crimen de agresión' cuando, estando en condición de controlar o dirigir efectivamente la acción política o militar de un Estado, dicha persona planifica, prepara, inicia o realiza un acto de agresión que por sus características, gravedad y escala constituya una violación manifiesta de la Carta de las Naciones Unidas."

Las siete Enmiendas están Contenidas en la Resolución RC/Res.6.; donde cada punto es una disposición orientada a la modificación formal del Estatuto de Roma; las mismas que se describen a continuación:

- Punto 1: dispone la supresión del párrafo 2 del artículo 5 del Estatuto referido a la Corte Penal Internacional (CPI) respecto al crimen de agresión, supeditado a la aprobación de una definición del crimen y se enuncien las condiciones de la competitividad de la CPI.
Contiene la definición de crimen de agresión, los elementos objetivos y subjetivos del tipo penal; únicamente para los efectos del estatuto. Contiene también la cláusula de liderazgo, esto es, la exigencia de que el autor sea un líder que esté en la capacidad de controlar o dirigir de manera efectiva la acción política o militar de un Estado, quien planifica, prepara, inicia o realiza el acto de agresión. Este acto debe revestir determinadas características, que, sumadas a su gravedad y escala, constituya una violación manifiesta a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas.
- Punto 2: complementa el punto 1, a efecto de saber que es un acto de agresión se entenderá al uso de la fuerza armada por el Estado en contra de la soberanía, la integridad territorial o la independencia

Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8º", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

política de otro Estado, siendo estos el bien jurídico protegido. El acto de agresión es el uso de la fuerza armada por parte de un Estado en cualquier forma que sea incompatible con la Carta de las Naciones Unidas.

Independientemente de si haya o no declaratoria de guerra, un acto de agresión será todos los actos señalados en los literales a) al g), del artículo 3 del Anexo de la Resolución.

- Punto 3: inserta el artículo 15 *bis* Ejercicio de la competencia respecto del crimen de agresión (remisión por un estado, *proprio motu*).
 - En el numeral 1, dispone que la CPI podrá ejercer su competencia, respecto al crimen de agresión, si un Estado parte remite al fiscal de la CPI una situación en donde parezca que se ha cometido dicho crimen o si el fiscal de oficio inicia investigación respecto del crimen de agresión de conformidad con el artículo 15 del Estatuto de Roma.
 - En los numerales 2 y 3 se establecen las condiciones generales para la activación de la competencia de la CPI, respecto del crimen de agresión.
 - En los numerales 4 y 5 contemplan los límites a la competencia de la CPI, respecto de los crímenes de agresión en particular; precisando que únicamente es para los casos en que el Estado parte lo cometa; salvo declaración previa del Estado parte precisando que no aceptar la competencia de la CPI.
 - En el numeral 6, establece que el fiscal de la CPI, ante los fundamentos razonables para el inicio de las investigaciones sobre crimen de agresión, deberá verificar si el Consejo de Seguridad de la ONU ha determinado previamente la existencia de un acto de agresión por un estado parte; debiendo notificare al Secretario General de esa OI la situación ante la CPI, acompañado de la documentación y antecedentes.
 - En el numeral 7: si el Consejo de Seguridad determina que, si hubo un acto de agresión por el estado, el Fiscal inicia su investigación correspondiente.
 - En el numeral 8: dispone que, pasados los seis meses de la notificación al Consejo de Seguridad, el fiscal podrá iniciar las investigaciones; debiendo antes contar con la autorización de la Sección de Cuestiones Preliminares, siempre que el Consejo de Seguridad no haya tomado decisión en contrario.
 - En el numeral 9: referido a disposiciones sobre determinación de la existencia del acto de agresión, realizad por un órgano ajeno a la CPI; no que no perjudicará las conclusiones de la CPI.

Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

- En el numeral 10: las disposiciones del nuevo artículo 15 *bis* son sin perjuicio de la competencia de la CPI respecto de otros crímenes aludidos en el artículo 5 del estatuto de Roma.
- Punto 4: se inserta el artículo 15 *ter* Ejercicio de la competencia respecto del crimen de agresión (remisión por el Consejo de Seguridad).
 - Punto 1: replica lo señalado en el punto 1 del artículo 15 *bis*; pero en el presente caso hace alusión al apartado b) del artículo 13 del Estatuto de Roma; en concordancia con el título del presente artículo, que está referido al Consejo de Seguridad directamente al fiscal de una situación en que parezca que se ha cometido uno o varios actos de agresión.
 - Puntos 2 y 3: establece las condiciones generales a las que está sometido el ejercicio de la competencia de la CPI respecto del crimen de agresión, al igual que los mismos puntos del artículo 15 *bis*.
 - Puntos 4 y 5: replican exactamente lo establecido en los puntos 9 y 10 del artículo 15 *bis*, referidos anteriormente.
 - Punto 5: establece la inserción de un nuevo párrafo, el 3 *bis*, luego del párrafo 3 del artículo 25 del Estatuto de Roma, sobre la responsabilidad penal individual. Este nuevo párrafo, regula la cláusula de liderazgo, estableciendo las condiciones especiales de carácter subjetivo del tipo penal de agresión.
 - Punto 6: reemplaza la primera oración del párrafo 1 del artículo 9 del Estatuto de Roma, incluyendo la referencia al nuevo artículo 8 *bis*.
 - Punto 7: introduce un cambio en el párrafo 3 del artículo 20 del Estatuto de Roma, incluyendo la mención al nuevo artículo 8 *bis*.

b. Proyecto de Resolución Legislativa N° 4218/2018-PE

Esta iniciativa busca la aprobación por parte del Congreso de la República de la “Enmienda al artículo 8” del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, referido a los crímenes de guerra.

El presente instrumento internacional propone agregar al apartado e) del párrafo 2 del artículo 8 del Estatuto de Roma, tres puntos relativos a: el empleo de veneno o armas envenenadas; el empleo de gases asfixiantes, tóxicos o similares o cualquier líquido, material o dispositivo análogos; y el empleo de balas que se ensanchan o aplastan fácilmente en el cuerpo



Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8º", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

humano, como balas de camisa dura que no recubra totalmente la parte interior o que tenga incisiones.

III. MARCO NORMATIVO

a. Marco nacional

- Constitución Política del Perú.
- Ley Nº 26647, Establecen normas que regulan actos relativos al perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado Peruano.
- Resolución Legislativa Nº 27517, Resolución Legislativa que aprueba el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Decreto Supremo Nº 079-2001-RE, Ratifican el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.
- Decreto Supremo Nº 029-2000-RE, Ratifican la "Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados".
- Resolución Ministerial Nº 0231/RE-2013, que aprueba la Directiva que establece los "Lineamientos Generales sobre la suscripción, perfeccionamiento interno y registro de los Tratados".
- Resolución Suprema Nº 111-2016-RE, que dispone la remisión al Congreso de la República de la documentación relativa a las "Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión" adoptadas por la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, en la ciudad de Kampala, República de Uganda, el 11 de junio de 2010.

b. Marco Internacional

- Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados.
- Resolución 3314 de la Asamblea General de las Naciones Unidas – Definición de Agresión.
- Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional

IV. ANÁLISIS DE LA PROPOSICIÓN LEGISLATIVA

a. Análisis de las opiniones recibidas

- a.1 El Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**, concluye que, dado que las enmiendas son plenamente concordantes con las

Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8º", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

obligaciones emanadas del Derecho Internacional, siendo además que se tiene prevista su incorporación en el ordenamiento jurídico interno -concretamente, mediante la propuesta legislativa del Nuevo Código Penal- resulta altamente recomendable su ratificación.

- a.2 **El Ministerio de Defensa**, concluye que el desarrollo de los elementos de los crímenes de guerra y crimen de agresión, plantean la delimitación del tipo criminal, sus alcances y definiciones primarias, en concordancia con el principio de legalidad que sustenta la aplicación de las normas penales.
- a.3 **El Ministerio del Interior**, concluye que las enmiendas al Estatuto de la Corte Penal Internacional son compatibles con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado peruano en materia de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, así como con las exigencias en estas materias derivadas de la Constitución Política del Perú.

Agrega que las disposiciones contenidas en las enmiendas no afectan ni suponen la necesidad de adecuar las disposiciones que regulan el ejercicio de la función policial. En tal sentido, manifiesta su conformidad con el texto de las enmiendas al Estatuto de la Corte Penal Internacional y con las acciones correspondientes para su perfeccionamiento interno.

- a.4 **El Poder Judicial**, opina favorablemente por la ratificación de las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, teniendo en cuenta que promoverá la paz y el Estado de Derecho a nivel internacional al prohibir el uso ilegal de la fuerza.
- a.5 **El Ministerio Público**, concluye que no existe objeción a la pronta implementación de las enmiendas.

Sin embargo, sugiere una precisión al artículo 8.2).e).xv). En el inciso 1 que hace referencia a elementos: "1. Que el autor haya empleado ciertas balas", la conducta debiera ser regulada de manera más precisa, como por ejemplo, indicándose qué clase de balas, o haciendo una referencia genérica: "1. Que el autor haya empleado balas prohibidas".

- a.6 **El Ministerio de Relaciones Exteriores**, considera que es necesario para los intereses nacionales ratificar las enmiendas.

Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

b. Análisis del marco normativo y efecto de la vigencia de la norma

El artículo 55 de la Constitución Política establece que los tratados celebrados por el Estado y en vigor forman parte del derecho nacional.

Asimismo, artículo 56 de la Constitución Política del Perú dispone que los tratados deben ser aprobados por el Congreso antes de su ratificación por el Presidente de la República, cuando el tratado, entre otros temas, versa sobre soberanía, dominio o integridad del Estado (numeral 2) o cuando requiere medidas legislativas para su ejecución (segundo párrafo).

El numeral 11 del artículo 118 de la Constitución Política establece que el Presidente de la República tiene a su cargo la dirección de la política exterior y las relaciones internacionales, celebra y ratifica los tratados.

El inciso a) del artículo 2 de la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados, define "tratado" como un acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el derecho internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o más instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular.

El artículo 2 de la Ley 26647, por la que se establecen las normas que regulan los actos relativos al perfeccionamiento nacional de los Tratados celebrados por el Estado Peruano, señala que la aprobación legislativa de los tratados a que se refiere el artículo 56 de la Constitución Política, corresponde al Congreso de la República mediante Resolución Legislativa; y que su ratificación es competencia del Presidente de la República mediante Decreto Supremo.

El artículo 1 del Estatuto de Roma instituye la Corte Penal Internacional; que es una institución permanente, facultada para ejercer su jurisdicción sobre personas respecto de los crímenes más graves de trascendencia internacional de conformidad con el Estatuto y tiene carácter complementario a las jurisdicciones penales nacionales. La competencia y el funcionamiento de la Corte se rigen por las disposiciones del Estatuto.

El primer párrafo del artículo 1 de la Resolución 3314 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Definición de Agresión, menciona que la agresión es el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía,



Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

la integridad territorial o la independencia política de otro Estado, o en cualquier otra forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas.

c. Análisis Costo-Beneficio

La aprobación de los proyectos de resolución legislativa que se dictaminan, de acuerdo con el Ministerio de Relaciones Exteriores, es importante para el Estado peruano en tanto que los acuerdos a los que esas iniciativas se refieren, "atienden las exigencias de la comunidad internacional contra la impunidad de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional en la medida que precisan la tipificación de los crímenes de guerra y crimen de agresión, por lo que el Perú debe acompañar el estándar internacional que establecen estas enmiendas". Además, estas iniciativas legislativas no generan gastos al erario nacional.

d. Análisis técnico

La Comisión de Relaciones Exteriores, después de analizar las iniciativas legislativas y las opiniones recibidas, así como la legislación vigente, ha considerado conveniente aprobar las "Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión", así como la "Enmienda al artículo 8" del citado Estatuto.

La primera de estas enmiendas tiene por objeto modificar diversas disposiciones del Estatuto de Roma para establecer una definición consensuada del crimen de agresión y dotarlo de contenido, así como establecer las condiciones en las cuales la Corte Penal Internacional ejercerá su competencia sobre estos crímenes. La segunda, busca añadir en el artículo 8, párrafo 2, apartado e), tres conductas referidas a violaciones graves en supuestos de conflictos armados, para considerarlos crímenes de guerra.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, del que el Perú es parte, entró en vigor el 1 de julio de 2002; sin embargo, en él no se llegó a consensuar una definición del crimen de agresión, simplemente se señaló que la CPI tendría competencias sobre ese crimen, cuando se defina en atención a lo señalado en el artículo 123.

Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8º", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

En efecto, el artículo 123 del Estatuto dispuso que siete años después de su entrada en vigor, el Secretario General de Naciones Unidas convocaría a una Conferencia de Revisión de los Estados Parte, para examinar posibles enmiendas a los crímenes establecidos.

En este contexto, se convocó a la primera Conferencia de Revisión de los Estados Parte, que se realizó entre el 31 de mayo y el 11 de junio de 2010 en Kampala, República de Uganda. En esta conferencia se aprobaron las resoluciones: RC/Res.5 y RC/Res.6.

La resolución RC/Res.5 aprobó el texto de la "Enmienda al artículo 8º" del Estatuto de Roma, con la finalidad de agregar tres conductas a la lista de crímenes de guerra. Por su parte, la resolución RC/Res.6. aprobó las "Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión", para finalmente incluir su definición en el Estatuto, además de un conjunto de reglas sobre la competencia de la Corte en torno a él.

Al respecto, es preciso señalar que la Corte Penal Internacional sólo juzga a personas en dos supuestos: cuando la jurisdicción nacional no puede o no tiene la voluntad de juzgar. En ese sentido, el primer llamado a juzgar los crímenes contenidos en el Estatuto de Roma es el Estado.

Los especialistas discrepan sobre la posibilidad o no de que los jueces nacionales apliquen el Estatuto de Roma de manera directa. Algunos consideran que, al estar incorporado al derecho nacional como norma con rango de ley, en virtud del artículo 55 de la Constitución, se cumple con el principio de legalidad establecido en el artículo 2.24.d de la Constitución Política y, por tanto, puede aplicarse directamente.

Otros, sin embargo, consideran que no se puede aplicar directamente en tanto que la Constitución Política exige que sea una "ley" la que establezca un delito y su sanción. En ese sentido, la opinión de la Cancillería es que el Estatuto, para poder aplicarse en el ámbito interno del Estado, necesita de desarrollo legislativo (normas con rango de ley).

Por lo tanto, al ser obligación del Estado cumplir con los tratados y, para ello, requerirse medidas legislativas, el Ministerio de Relaciones Exteriores considera que las enmiendas se encuentran inmersas en uno de los supuestos del segundo párrafo del artículo 56 de la Constitución, por lo que requieren aprobación previa del Congreso de la República.

Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

El Ministerio de Relaciones Exteriores considera que estas dos enmiendas requieren de la aprobación previa del Congreso de la República en tanto que requieren medidas legislativas para su ejecución.

Las "Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión", así como la "Enmienda al artículo 8" del Estatuto de Roma, deben perfeccionarse internamente de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 56 de la Constitución Política del Perú, así como en la Ley 26647, al estar inmersas en los supuestos del numeral 2 y del segundo párrafo de la norma constitucional antes citada.

Se requiere la aprobación previa del Congreso de la República a través de una resolución legislativa, si lo tiene a bien, para que el Presidente de la República quede habilitado para manifestar el consentimiento del Estado peruano en obligarse por las enmiendas, mediante un decreto supremo.

Asimismo, al considerar que la Corte Penal Internacional tiene competencia para juzgar la comisión o no de los crímenes regulados en el Estatuto de Roma cuando la jurisdicción nacional no puede, en términos fácticos, o tiene la voluntad de hacerlo, se puede concluir que, en los casos en los que juzgue, estaría ejerciendo una competencia soberana que, en principio, le corresponde al Estado.

En esa medida, la Comisión de Relaciones Exteriores considera que las enmiendas se enmarcan también en el supuesto del numeral 2 del artículo 56 de la Constitución Política, en tanto que versan sobre soberanía del Estado.

V. CONCLUSIÓN

En atención a las consideraciones expuestas y de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 70 del Reglamento del Congreso, la Comisión de Relaciones Exteriores 2020-2021 en su Octava Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de junio de 2020, ha acordado por **UNANIMIDAD** de los presentes, la aprobación del Dictamen que acumula los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946 y 4218/2018-PE, con el texto sustitutorio siguiente:

Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA QUE APRUEBA LAS "ENMIENDAS AL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL RELATIVAS AL CRIMEN DE AGRESIÓN" Y LA "ENMIENDA AL ARTÍCULO 8" DEL ESTATUTO DE ROMA DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Artículo 1.- Aprobación de las Enmiendas relativas al crimen de agresión
 Apruébanse las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas por la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, en la ciudad de Kampala, República de Uganda, el 11 de junio de 2010.

Artículo 2.- Aprobación de la Enmienda al artículo 8

Apruébase la Enmienda al artículo 8 del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, que fue adoptada por la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma, en la ciudad de Kampala, República de Uganda, el 10 de junio de 2010.

Salvo parecer distinto.

Dese cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 22 de junio de 2020



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ZEGARRA Gilmer
 FIR 08571708 hard
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 24/06/2020 18:46:35-0500

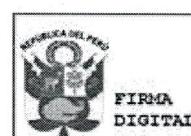
FOTO	CONGRESISTA
	1. Trujillo Zegarra, Gilmer Fuerza Popular Presidente
	2. Saavedra Ocharán, Mónica Acción Popular Vicepresidenta
	3. Pantoja Calvo, Rubén Unión Por el Perú Secretario
	4. Aliaga Pajares, Guillermo Somos Perú



Firmado digitalmente por:
PANTOJA CALVO RUBEN FIR
 44171868 hard
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 24/06/2020 22:34:35-0500



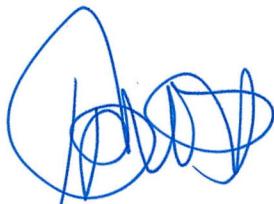
Firmado digitalmente por:
DE BELAUNDE DE CARDENAS
 Alberto FAU 20161749128 soft
 Motivo: Soy el autor del
 documento
 Fecha: 27/06/2020 10:43:37-0500



Firmado digitalmente por:
SAAVEDRA OCHARAN Monica
 Elizabeth FAU 20161749128 soft
 Motivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 26/06/2020 22:37:45-0500

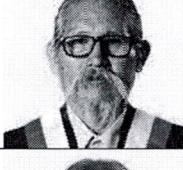
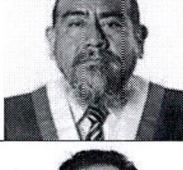
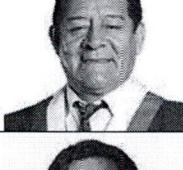
**CONSEJO DIRECTIVO DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA**
Lima, 14 de enero de 2021

Al orden del día



HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

	5. De Belaunde de Cárdenas, Alberto Partido Morado
	6. Fabián Díaz Yessi Nélida Acción Popular
	7. Montoya Guivin, Absalón Frente Amplio
	8. Rayme Marín, Alcides FREPAP
	9. Rodas Malca, Tania Alianza Para el Progreso
	10. Rubio Gariza, Richard FREPAP
	11. Sánchez Luis, Orestes Pompeyo Podemos Perú
	12. Valdez Farías, Luis Alberto Alianza Para el Progreso
	13. Zárate Antón, Edward Alexander Fuerza Popular

ACCESITARIOS

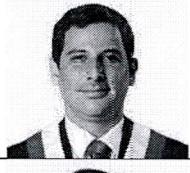
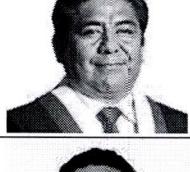


Firmado digitalmente por:
ZARATE ANTON Edward
 Alexander FAU 20181749128 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 27/06/2020 12:46:00-0500



Firmado digitalmente por:
MONTOYA GUIVN ABSALON
 FIR 09448228 hard
 Motivo: En señal de conformidad
 Fecha: 30/06/2020 14:45:41-0500

Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8º", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

	1. Acuña Peralta, Humberto Alianza Para el Progreso
	2. Ayasta de Díaz, Rita Fuerza Popular
	3. Combina Salvatierra, César Alianza por el Progreso
	4. Chávez Cossío, Martha Gladys Fuerza Popular
	5. Dióses Guzmán, Luis Reymundo Somos Perú
	6. Espinoza Velarde, Yeremi Aron Podemos Perú
	7. Huamaní Machaca, Nelly FREPAP
	8. Mesía Ramírez, Carlos Fernando Fuerza Popular
	9. Núñez Marreros, Jesús del Carmen FREPAP



Firmado digitalmente por:
ACUÑA PERALTA Humberto
 FAU 20181749126 soft
 Objetivo: En señal de
 conformidad
 Fecha: 30/06/2020 19:46:22-0500



Dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018-PE y 4218/2018-PE, por los que se propone la Resolución Legislativa que aprueba las Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al crimen de agresión, adoptadas el 11 de junio de 2010; y la "Enmienda al artículo 8", del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, adoptada el 10 de junio de 2010.

	10. Palomino Saavedra, Angélica María Partido Morado
	11. Valer Collado, Valeria Carolina Fuerza Popular
	12. Vega Antonio, José Alejandro Unión por el Perú



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

OCTAVA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES PERÍODO DE SESIONES 2020-2021

El lunes 22 de junio de 2020, siendo las 11:08 horas, se reunieron a través de la plataforma Microsoft Teams los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores, bajo la presidencia del congresista Gilmer Trujillo Zegarra y, con la presencia de los congresistas titulares Rubén Pantoja Calvo, Tania Rodas Malca, Alcides Rayme Marín, Edward Zárate Antón, Orestes Sánchez Luis, Alberto De Belaunde De Cárdenas, Absalón Montoya Guivin; con los congresistas accesitarios Humberto Acuña Peralta y Carlos Mesías Ramírez.

Con la licencia del congresista Richard Rubio Gariza.

Luego de iniciada la sesión se incorporaron los congresistas Mónica Saavedra Ocharán, Yessi Fabián Díaz, Luis Valdez Farías, Guillermo Aliaga Pajares y Rita Ayasta de Díaz.

Participó el congresista Erwin Tito Ortega, sin ser parte de la Comisión.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la Octava Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores para el Periodo de Sesiones 2020-2021.

DESPACHO

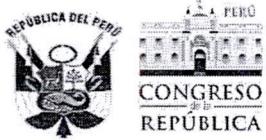
El presidente informó que, con la citación para la presente sesión se habían remitido las relaciones de los documentos ingresados y oficios remitidos, del 12 al 18 de junio de 2020; los mismos que se encuentran en el Sistema de Trámite Documentario.

Asimismo, indicó que, durante dicho periodo se había recibido el Proyecto de Ley N° 5349//2020 - CR por el que se propone la Ley que dispone la inaplicación e invocación del Pacto Mundial para una Migración segura, ordenada y regular de Naciones Unidas y otras medidas. Se dispuso pase a pedidos de opinión, estudio y dictamen, según corresponda.

Precisó que, no se habían recibido Tratado Internacionales Ejecutivos durante dicho periodo.

ACTA

El presidente sometió a debate y votación la aprobación del acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 15 de junio de 2020; remitida con la citación para la presente sesión.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

El congresista Aliaga Pajares intervino para dispensarse por la demora en la conexión a la presente sesión, indicando que se encontraba en la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales. El presidente dispuso se registre su asistencia.

Cedió el uso de la palabra a los miembros de la comisión. Sin intervenciones, la sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Pantoja Calvo, Rodas Malca, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivin y Acuña Peralta; sin votos en contra; y sin abstenciones.

La congresista Fabián Díaz solicitó se compute su voto a favor en la aprobación del acta.

Se aprobó el acta de la Séptima Sesión Ordinaria de la Comisión de Relaciones Exteriores, realizada el 15 de junio de 2020.

INFORMES

El presidente de la Comisión realizó los informes siguientes:

1. La invitación al Ministro de Relaciones Exteriores para dicha sesión, quien participará en la parte final de sesión, ya que había sido convocado por el Presidente de la República a Palacio de Gobierno.
Se tomó conocimiento
2. La Comisión de Constitución y Reglamento ha solicitado sesionar de manera conjunta para la aprobación de los Tratados Internacionales Ejecutivos. Por eficiencia y economía aceptaremos la propuesta.
Programaremos la sesión conjunta
3. Los coordinadores de las Ligas Parlamentarias de Amistad con Rusia, con Chile, con el Reino de Marruecos, y con Costa Rica han comunicado a la comisión de la instalación de las ligas correspondientes.
Se tomó conocimiento
4. El congresista Vivanco Reyes, presidente de la Liga con Bareín nos ha solicitado que se comunique al Parlamento de dicho país sobre la conformación de la Liga.
Las ligas parlamentarias de amistad instaladas serán puestas en conocimiento de los parlamentos de los otros países.
5. El congresista De Belaunde De Cárdenas ha solicitado se pida opinión del Proyecto de Ley N° 4958/2020-CR al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
Este pedido fue atendido.
6. El 16 de junio se recibió, a través de mesa de partes virtual del Congreso, el oficio de respuesta a la invitación formulada por el Presidente del Consejo de Ministros, quien indicó que las recargadas tareas que le ocupan le impidieron participar en la sesión

pasada. Documento que les ha sido remitido al WhatsApp de los congresistas de la Comisión.

7. También hemos recibido a través de la Mesa de Partes virtual del Congreso el oficio del Ministro de Salud, quien señaló que, por las tareas recargadas en atención al estado de emergencia le impiden participar en la sesión. Adjunta tres notas informativas dando respuesta a las preguntas formuladas.

Documentos que les han sido remitidos al WhatsApp de los congresistas de la Comisión.

8. El congresista Luna Morales, como Presidente de la Comisión de Defensa al Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos, ha trasladado para conocimiento de esta Comisión, un documento dirigido al Ministro de Relaciones Exteriores, conteniendo una denuncia de un ciudadano peruano varado en Iquique.

Se tomó conocimiento

9. La Embajada de Ucrania en el Perú ha remitido una carta de los diputados de Verkhovna Rada (Parlamento) de Ucrania del 16 de junio de 2020, expresando su preocupación por la información negativa en los medios de comunicación peruanos relativa a la industria de la aviación ucraniana, en el contexto del contrato bilateral sobre suministro del avión AN-178 para el Ministerio del Interior.

Se tomó conocimiento

10. El congresista De Belaunde De Cárdenas ha solicitado se invite a la señora Fabiola Muñoz Dodero, Ministra del Ambiente, para que brinde la posición formal de su cartera respecto del Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE, que aprueba el Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales en América Latina y el Caribe, denominado el Acuerdo de Escazú.

Pasa a la Orden del Día

11. El congresista Luna Morales, como Presidente de la Comisión de Defensa al Consumidor y Organismos Reguladores de los Servicios Públicos ha trasladado para conocimiento de la Comisión, un documento remitido al Ministro de Relaciones Exteriores, conteniendo una denuncia de una ciudadana peruana que se encuentra en Turín – Italia.

Se tomó conocimiento

12. El congresista Tito Ortega pone en conocimiento de la Comisión sobre la comunicación recibida de un ciudadano peruano que está atravesando una situación crítica con otros 52 connacionales en Chile, debido a la Pandemia por el Covid-19; quien solicita se invite al Canciller para que informe sobre la repatriación de connacionales, pasados casi los 90 días de iniciado el Estado de Emergencia.

Documento que ha sido trasladado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los congresistas que deseen formular algún informe pueden solicitarlo a través de la plataforma. Se da el uso de la palabra de acuerdo al orden de registro.

Los congresistas Fabián Díaz y Valdez Farías solicitan se les registre su voto a favor de la aprobación del Acta y su asistencia. El presidente dispuso se considere la asistencia de los mencionados congresistas; y el voto a favor de la congresista Fabián Díaz.

Con relación al voto del congresista Valdez Farías comunicó que ya se había computado



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

el voto del congresista Acuña Peralta, accesitario de la Comisión; a lo que el congresista Valdez Farías respondió que en la sesión del pleno último se había aprobado la incorporación del congresista Acuña Peralta como titular de la Comisión. El presidente indicó que hasta esa fecha no había una comunicación formal de la Oficialía Mayor incorporando al congresista Acuña Peralta como miembro titular, por lo que debía cumplirse con la formalidad del Reglamento

El congresista Pantoja Calvo agradeció al presidente, saludó a los miembros de la comisión, dándole la bienvenida al congresista Acuña Peralta como miembro titular; precisando que estaba seguro que con el profesionalismo que lo caracteriza y la experiencia que tiene, coadyuvaría a esta comisión tan importante.

El presidente se sumó a la bienvenida el congresista Acuña Peralta, indicando que venía participando en la comisión desde un inicio, precisando que se tenía la oportunidad de contar con un congresista de mucha experiencia, en el buen sentido de la palabra, un congresista de peso.

No habiéndose registrado ningún congresista para hacer uso de la palabra, se pasó a la siguiente sección

PEDIDOS

1. El presidente indicó que tenía diversos pedidos sobre las Ligas Parlamentarias de Amistad los que pasó a la Orden del Día y se detalló a continuación:
 - El congresista Trujillo Zegarra solicita su incorporación a la Liga con Australia.
 - La congresista Fabián Díaz solicita la reactivación de la Liga con Ucrania; cuenta con las firmas de los congresistas Saavedra Ocharán, Inga Sales, Aguilar Zamora y Vásquez Becerra.
 - La congresista Fabián Díaz solicita la reactivación de la Liga con Nueva Zelanda; cuenta con las firmas de los congresistas Saavedra Ocharán, Inga Sales, Aguilar Zamora y Vásquez Becerra.
 - La congresista Palomino Saavedra solicita su incorporación a las Ligas con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Canadá.
 - El congresista Gupioc Ríos solicita la reactivación de la Liga con la Unión Europea; acompaña las firmas de los congresistas Espinoza Velarde, Luna Morales, Almerí Veramendi, Urresti Elera, Gallardo Becerra, Cabrera Vega, Flores Villegas y Castillo Oliva.
 - El congresista Flores Villegas solicita la reactivación de la Liga con los Estados Unidos de América; acompaña las firmas de los congresistas Gallardo Becerra, Urresti Elera, Espinoza Velarde, Luna Morales, Castillo Oliva, Cabrera Vega, Gupioc Ríos y Sánchez Luis.
 - El congresista Chehade Moya solicita la reactivación de la Liga con Palestina;



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

acompaña las firmas de los congresistas Meléndez Celis, Merino López y Acuña Peralta.

- El congresista Combina Salvatierra solicita nuevamente la reactivación de las ligas con Austria y Holanda; acompaña las firmas de los congresistas Santillana Paredes y Pineda Santos.
- El congresista García Oviedo comunica su adhesión solamente a las ligas con Estados Unidos de América, Canadá y Parlamento Europeo.
- El congresista Pérez Ochoa solicita nuevamente la reactivación de las Ligas con Nueva Zelanda y Malasia; acompaña las firmas de los congresistas Fabián Díaz, Simeón Hurtado, Lazo Villón y Rivera Guerra.
- El congresista Mendoza Marquina solicita su adhesión a las Ligas con Francia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- El congresista Tito Ortega solicita su adhesión a la Liga con México.
- El congresista Mamani Barriga solicita su adhesión a la Liga con Italia.

El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas; pero ninguno lo solicitó.

ORDEN DEL DIA

1. Debate y votación del pedido del congresista De Belaunde De Cárdenas para que se invite a la señora Fabiola Muñoz Dodero, Ministra del Ambiente, para explique la posición formal de su cartera respecto del Proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2019-PE que aprueba el Acuerdo Regional sobre el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la Justicia en materia ambientales en América Latina y el Caribe, denominado el Acuerdo de Escazú.

El presidente le cedió el uso de la palabra al congresista De Belaunde De Cárdenas.

El congresista De Belaunde De Cárdenas, agradeció al presidente, lo saludó, así como a los miembros de la comisión y al equipo técnico que le acompañaba. Señaló que, la intención de contar con la Ministra del Ambiente era que los colegas puedan tener mayor información por este tema del Acuerdo de Escazú; del cual ha señalado en sesiones anteriores, igual que el congresista Montoya y otros colegas.

Indicó que, era sin duda un debate importante que tendrá la Comisión y además es un tema que está generando mucho interés y atención porque para entrar en vigencia el Acuerdo Regional se requiere la ratificación de 11 países y van 10 países; hay la posibilidad incluso de que gracias al Perú este Acuerdo pueda entrar en plena vigencia.

Precisó que en esa línea hubo una exposición muy buena muy interesante de la ministra en la Comisión de Pueblos Andinos sobre las implicancias de este acuerdo, la intención es poder tenerla aquí para poder escuchar dicha exposición, tener más elementos de juicio y por supuesto si algún colega tiene alguna duda o preocupación respecto a este



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

acuerdo se pueda resolver; es la intención de no solo tener la opinión de Relaciones Exteriores como sector involucrado en estos acuerdos, sino también del sector que esta temáticamente involucrado con el Acuerdo. Precisó que esa era básicamente la motivación detrás de este pedido.

El presidente indicó que se tendría en cuenta lo expresado por el congresista De Belaunde De Cárdenas. Recordó que, como lo mencionó, lo que se está haciendo con todas las iniciativas del ejecutivo o de los señores congresistas y aquellas que han quedado del parlamento anterior se está impulsado la participación de sus proponentes y se está pidiendo que actualicen los informes; y, como prueba de ello, ese día el Ministro de Relaciones Exteriores participaría para que pueda hacer algunas precisiones sobre iniciativas que han remitido a la Comisión.

Precisó que se continuaría con el presente pedido, y, debido a no contar con solicitudes de intervención pasarían a votación nominal.

La congresista Rodas intervino para informar que hay una carta 349-D-CMP.2020 del Colegio Médico del Perú dirigida al Ministro de Relaciones Exteriores, el señor Gustavo Meza Cuadra, respecto a ciudadanos peruanos que se encuentran en Paraguay. Precisó que, este problema aún persistía, respecto al traslado de los hermanos que se encuentran en distintos puntos de los países de América y Centro América, pero esta carta específicamente denota que todavía no se está haciendo, según el calendario de los vuelos humanitarios. Manifestó que, como el ministro asistiría ese día a la sesión le indicará que aún persiste ese problema.

El presidente afirmó que sin perjuicio de su participación al momento que se encuentre el Canciller le gustaría que también traslade dichos documentos a la Comisión para que se puedan impulsar dicha preocupación para que sean atendidas. Indicó que entendía que no se están cumpliendo conforme a los procedimientos y a la oportunidad. Se preguntó que era más importante que ver la situación de los connacionales, por eso es que se le ha invitado para que participen en la Comisión al Ministro de Relaciones Exteriores, y a todos los actores que tienen que ver con este procedimiento de repatriación. Señaló que se tomaría en cuenta este pedido y en la oportunidad que se presente el canciller también tendría la oportunidad de requerir información seguramente al respecto.

Sin intervenciones sobre el pedido del congresista De Belaunde De Cárdenas, lo sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Pantoja Calvo, Rodas Malca, Valdez Farías, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas y Montoya Guiyín; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Se aprobó la invitación para una próxima sesión a la señora Fabiola Muñoz Dodero Ministra de Ambiente para que brinde la posición formal de su cartera respecto del proyecto de Resolución Legislativa N° 4645/2020-PE.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

2. Pedidos sobre Ligas Parlamentarias de Amistad que se detallan a continuación:

- El congresista Trujillo Zegarra solicita su incorporación a la Liga con Australia.
- La congresista Fabián Díaz solicita la reactivación de la Liga con Ucrania; cuenta con las firmas de los congresistas Saavedra Ocharán, Inga Sales, Aguilar Zamora y Vásquez Becerra.

Las congresistas Fabián Díaz y Saavedra Ocharán pertenecen a más de cinco Ligas.

- La congresista Fabián Díaz solicita la reactivación de la Liga con Nueva Zelanda; cuenta con las firmas de los congresistas Saavedra Ocharán, Inga Sales, Aguilar Zamora y Vásquez Becerra.

La Liga Parlamentaria de Amistad con Nueva Zelanda ya ha sido solicitada su reactivación.

Los congresistas Fabián Díaz, Saavedra Ocharán, Inga Sales y Aguilar Zamora han solicitado pertenecer a más de cinco Ligas.

- La congresista Palomino Saavedra solicita su incorporación a las Ligas con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Canadá.
- El congresista Gupioc Ríos solicita la reactivación de la Liga con la Unión Europea; acompaña las firmas de los congresistas Espinoza Velarde, Luna Morales, Almerí Veramendi, Urresti Elera, Gallardo Becerra, Cabrera Vega, Flores Villegas y Castillo Oliva.

Este documento fue presentado en la Oficialía Mayor el 16 de marzo, pero recién se ha recibido en la Comisión el 16 de junio; por ello se procederá a comunicar al congresista Gupioc Ríos que acabamos de recibir su documento y que dicha Liga ya ha sido solicitada su reactivación.

- El congresista Flores Villegas solicita la reactivación de la Liga con los Estados Unidos de América; acompaña las firmas de los congresistas Gallardo Becerra, Urresti Elera, Espinoza Velarde, Luna Morales, Castillo Oliva, Cabrera Vega, Gupioc Ríos y Sánchez Luis.

Este documento fue presentado en la Oficialía Mayor el 16 de marzo, pero recién se ha recibido en la comisión el 16 de junio; por ello se procederá a comunicar al congresista Flores Villegas que acabamos de recibir su documento y que dicha Liga ya ha sido solicitada su reactivación.

- El congresista Chehade Moya solicita la reactivación de la Liga con Palestina; acompaña las firmas de los congresistas Meléndez Celis, Merino López y Acuña Peralta.

El congresista Chehade ha solicitado pertenecer a más de cinco Ligas.

- El congresista Combina Salvatierra solicita nuevamente la reactivación de las Ligas con Austria y Holanda; acompaña las firmas de los congresistas Santillana Paredes y Pineda Santos.
- El congresista García Oviedo comunica su adhesión solamente a las Ligas con Estados Unidos de América, Canadá y Parlamento Europeo.
- El congresista Pérez Ochoa solicita nuevamente la reactivación de las Ligas con Nueva Zelanda y Malasia; acompaña las firmas de los congresistas Fabián Díaz, Simeón Hurtado, Lazo Villón y Rivera Guerra.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

La congresista Fabián Díaz ha solicitado pertenecer a más de cinco Ligas.

- El congresista Mendoza Marquina solicita su adhesión a las Ligas con Francia y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- El congresista Tito Ortega solicita su adhesión a la Liga con México.
- El congresista Mamani Barriga solicita su adhesión a la Liga con Italia

El presidente cedió el uso de la palabra a los congresistas; sin intervenciones, la sometió a votación nominal, aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes; con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rodas Malca, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, Aliaga Pajares, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivin y Acuña Peralta; sin votos en contra; y sin abstenciones.

El presidente dio la bienvenida al congresista Tito Ortega quien solicitó participar de esta sesión.

Se aprobó sobre Ligas Parlamentarias de Amistad lo siguiente:

- La incorporación del congresista Trujillo Zegarra a la Liga con Australia.
- La incorporación como miembros de la Liga con Ucrania a los congresistas Inga Sales, Aguilar Zamora y Vásquez Becerra.
- La incorporación del congresista Vásquez Becerra como miembro de la Liga con Nueva Zelanda.
- La incorporación de la congresista Palomino Saavedra a las Ligas con el Reino Unido de Gran Bretaña Irlanda del Norte y Canadá.
- La incorporación como miembros de la Liga con Palestina a los congresistas Meléndez Celis, Merino López y Acuña Peralta.
- La incorporación como miembros de las Ligas con Austria y Holanda a los congresistas Combina Salvatierra, Pinedo Santos y Santillana Paredes.
- La dimisión del congresista García Oviedo a las Ligas con Reino Unido de Gran Bretaña Irlanda del Norte Alemania y Francia.
- Se aprueba la reactivación de las Ligas con Nueva Zelanda y Malasia designando a como coordinador al congresista Pérez Ochoa y como integrantes a los congresistas Simeón Hurtado, Lazo Villón y Rivera Guerra.
- La incorporación del congresista Mendoza Marquina a las Ligas con Francia y con Reino Unido de Gran Bretaña Irlanda del Norte.
- La incorporación del congresista Tito Ortega a la Liga con México.
- La incorporación del congresista Mamani Barriga a la Liga con Italia.

3. Invitación al señor Juan Tonconi Quispe, Gobernador Regional de Tacna para que informe sobre: los impedimentos para que nuestros connacionales ingresen al país, y sigan sufriendo en la frontera con Arica; que precise los obstáculos para superar las dificultades y puedan ingresar los connacionales.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

El presidente invocó a los congresistas para que sus intervenciones se reserven para después de concluidas las exposiciones de cada uno de los invitados; las mismas que deben ser solicitadas a través de la plataforma.

Considerando la cantidad de congresistas que participamos en la presente comisión, y de que se tendrán seis invitados es necesario establecer un plazo máximo para las intervenciones de 3 minutos a cada uno.

Solicitó a la secretaría técnica de la comisión autorice el ingreso del invitado a la plataforma.

La secretaría técnica informó que le acababan de comunicar que el invitado, el Gobernador Regional de Tacna no podría participar en la sesión y que había designado al señor Raúl Anco Letona, Gerente Regional de Desarrollo Social de Tacna

La congresista Fabián Díaz señaló que, de acuerdo a la agenda del día, en la sección Pedidos, había solicitado la reactivación de la Liga con Ucrania y a la vez había presentado la solicitud de reactivación de la Liga con Nueva Zelanda. Señaló que, se le se estaba considerando al congresista Carlos Pérez pero quien había presentado la solicitud después de ella; y, que debe ser por orden, ya que si se fijan en pedidos los suyos son el segundo y el tercero donde solicita y ha presentado con firmas para la Liga con Nueva Zelanda; solicitó se vea ese tema.

El presidente pidió a la secretaría técnica que precise este tema.

La secretaría técnica, la abogada Rossana Denegri, señaló: Señor presidente, señores congresistas, el congresista Pérez Ochoa ya había solicitado la reactivación de la Liga, lo que pasa es que ahora está completando las firmas de los congresistas. El congresista Pérez fue el primer solicitante, por eso dice "nuevamente está solicitando con las firmas que se requieren para la reactivación de la Liga". A la congresista Fabián le indiqué que el congresista Pérez ya había solicitado con anticipación Nueva Zelanda; y el criterio que se ha dispuesto es que el primer solicitante es al que se la otorga la reactivación de la Liga y se le encarga que sea el coordinador.

El presidente agradeció el informe e indicó que la Liga con Nueva Zelanda sigue la misma suerte

La secretaría técnica indicó que a la congresista Fabián se le estaba autorizando la coordinación de la Liga con Ucrania.

El presidente manifestó a la señora congresista Fabián Díaz que, conforme lo conocen los congresistas que pertenecen a la Comisión, y aquellos que no pertenecen también, de acuerdo al Reglamento de la Ligas parlamentarias el procedimiento de reactivación es el siguiente: cualquier congresista solicita, por su interés lógicamente la reactivación de alguna Liga, esa solicitud, la primera que ingresa es la que marca la designación de quien



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

va a ser el coordinador para la elección del Comité Ejecutivo para que luego se instale esa Liga.

Los requisitos para la reactivación de una Liga son estar acompañado el solicitante con dos firmas, pero para la instalación se necesitan cinco firmas, como mínimo. Entonces el procedimiento congresista Fabián es, que quien presenta el documento en la primera oportunidad es el que coordina, el que va a convocar a todos los que pertenecen a la Liga para una Sesión donde se va a elegir al Comité Ejecutivo, en esa sesión de acuerdo al consenso entre todos los participantes elegirán a quien va a ser presidente, vicepresidente y secretario de cada una de las Ligas; ese el procedimiento regular que se está siguiendo en cada una de las Ligas.

La congresista Fabián Díaz, solicitó que la secretaria técnica le dé un informe sobre la fecha del pedido de reactivación del colega Carlos Pérez, con qué fecha ha pedido la reactivación para Nueva Zelanda.

La señora secretaria técnica manifestó que no tenía a la mano el oficio y que tendría que dejar la sesión para buscar el documento.

La congresista Fabián Díaz dijo que ella había presentado su oficio el 8 de junio, si es antes, le corresponde al colega Carlos Pérez no habría ningún problema, pero si es después a ella le correspondería. Solicitó que la secretaria técnica le envíe después el cargo del documento.

El congresista Aliaga Pajares señaló que, con respecto a lo que ha dado cuenta la señorita secretaria técnica, que al parecer el Gobernador Regional de Tacna habría dicho que estaba imposibilitado y que ha mandado a un gerente para que pueda presentarse en la Comision; si ya estamos en ese punto para dar su posición política.

El presidente formuló la precisión al respecto y afirmó que se había invitado al Gobernador Regional de Tacna; quien se ha dispensado y ha autorizado a un funcionario entonces. Por ello señaló que lo consultaría con los congresistas, si aceptarían la participación de dicho funcionario o en todo caso esperar que en la próxima sesión participe el invitado, que es el gobernador.

El congresista Aliaga Pajares consideró que, no solamente se tiene que ver el desarrollo técnico por parte de se puede postergarlo para que el señor gobernador tenga a bien poder presentarse ante esta comisión, porque consideró que la altura en la cual están viendo esta problemática que se puede tener a nivel de la frontera, que tiene que ser vista, teniendo que recabar la posición política de la máxima autoridad de cada región, llámeselgobernador. Por ello, considera, con el respeto que se merecen todas las autoridades, poder reagendar este punto, porque considera oportuno escuchar al señor gobernador.

Señaló además que, con relación a la orden del día de la sesión, que están programados para dicha sesión, referidos a los predictámenes de proyectos de resolución legislativa,



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

indicando que no les habían sido alcanzados, por la secretaria técnica, los documentos finales sobre cuales estaría recayendo la aprobación o la votación; precisando que talvez la secretaria técnica podría transmitirlo a través de los asesores o a través del chat grupal para de esta manera poder avanzar.

El presidente precisó que respecto a la invitación al Gobernador Regional de Tacna ha quedado claro, indicando que luego se requerirá a la señora secretaria técnica respecto al segundo punto de su participación.

El congresista Rayme Marín señaló que se había invitado al Gobernador Regional de Tacna quien es el que tiene que responder, bajo responsabilidad, para lo cual ha sido invitado. Entonces consideró que debía esperarse que la próxima sesión para ser invitado y se presente en la comision. Precisó que esta era su posición.

El presidente agradeció la participación del congresista Rayme Marín; precisando que, de acuerdo a lo indicado por la secretaria técnica, el Gobernador Regional de Tacna había confirmado su participación, pero se entiende que debe haber un impasse y bueno sin más participaciones lo invitaremos para la próxima para que participe el citado gobernador.

Dispuso además que, la señora secretaria técnico comunique al funcionario que la invitación es al Gobernador y que esperamos que haga conocer a su gobernador; precisó además que la Comisión también lo invitará por escrito para la próxima sesión.

Respecto al segundo punto que había comentado el congresista Aliaga, el presidente informó que los predictámenes están en la plataforma y en el Whatsapp que tiene la comisión; por lo que sería bueno que el congresista Aliaga lo confirme y verifique para que no tenga ningún impasse; indicó que, de tener algún inconveniente no hay problema que se vuelva a reenviar si es necesario dichos documentos.

El congresista Aliaga afirmó que lo que tiene en las manos son los predictámenes, pero lo último que habla de cada pre dictamen es básicamente respecto de un artículo único o dos artículos, con lo cual se aprueba el convenio sobre traslado de personas condenadas; por ejemplo, en el último punto entre la República de Perú y Costa Rica, sin embargo, el Convenio no se les ha adjuntado, entonces es bastante tedioso poder encontrar el texto sobre el cual vamos a debatir.

El presidente señala que lo que quiere el congresista Aliaga son todos los antecedentes de ese expediente virtual del dictamen que se está tratando.

El congresista Aliaga pidió que les envíen el link para de esa manera poder hacer una revisión.

El presidente indicó que, mientras la secretaria técnica veía ese pedido le cedió el uso de la palabra el congresista Acuña.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

El congresista Acuña Peralta, señaló que quería participar con relación a la participación del Gobernador de Tacna, pero que ya se había tomado la decisión, para que sea invitado para la próxima semana. Consideró que, la decisión tomada es lo más correcto; ya que invitación es al Gobernador no al gerente.

El Presidente señaló que ya quedó definido el tema, considerando de mero trámite, por lo que no será sometido a votación; por ello, se trata de invitar nuevamente al Gobernador Regional de Tacna con las razones de la invitación inicial.

4. Invitación al señor Wilmer Florentino Dios Benites, Gobernador Regional de Tumbes para que informe sobre: la detección de soldados ecuatorianos en territorio peruano; así como, la avioneta de matrícula ecuatoriana que cayó en Tumbes, dejando tres muertos y tres heridos.

Se solicitó a la secretaría técnica de la comisión el ingreso del invitado.

El presidente saludó la presencia del señor Wilmer Florentino Dios Benites, Gobernador Regional de Tumbes, a quien le cedió el uso de la palabra por 7 minutos. Mencionó que ya se habían hecho las precisiones respecto a la participación de los señores congresistas, de acuerdo al registro en el momento oportuno, luego que termine la exposición del invitado.

El señor Wilmer Dios Benites Gobernador Regional de Tumbes saludó en nombre de todos los tumbesinos y de igual manera a todos los integrantes de la comisión buenos días.

Señaló que su presencia era para informar sobre los dos puntos del documento que le enviaron; el primero es sobre la avioneta que tuvimos conocimiento; es una avioneta que la Policía y el Ejercito han intervenido, el informe que le han dado ha sido después de haber informado a sus ministerios correspondientes. A raíz de la invitación se reunió con ambos, la Policía y el Ejército, quienes le informaron que ya habían hecho los informes a su comando superior en el caso de la PNP y en el caso del Ejército Peruano; precisando que había un plan de vuelos desde Guayaquil a la Isla Puná del mismo Ecuador, donde no aterrizó en la Isla Puná, sino que después de 20 minutos se precipita a tierra en un sector que se llama El Bendito. Después de la intervención de la policía, en el plan de vuelo figuran cinco personas y en el lugar de los hechos se encontraron cuatro personas, según el informe de la policía.

De tal manera que, de los cuatro, dos de estas personas se trasladaron primero al centro de Salud más cercano y posteriormente al Hospital Regional de Tumbes; en horas de la noche fueron expulsados y uno de las dos personas que estuvieron en el Hospital, era un varón y tenía requisitoria en el Ecuador. Precisó que eso era un tema general de lo que le habían informado, indicando que mayores detalles no los conocía; por ello, en términos generales eso es lo que le había informado tanto el General como la Policía Nacional del Perú.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

Por otro lado, indicó que apareció un video donde el Ejército Peruano ha tenido alguna participación ahí, en donde por esta Emergencia el Ejército está cubriendo la frontera. En realidad, es por eso que tiene conocimiento ahí; tanto el ejército ecuatoriano como Aduanas implementan un operativo en el Ecuador en su zona y en ese vuelo que han hecho detectan que en un sector visualizan sacos de cebollas con personas que estaban trabajando en ese tema de la cebolla, sin embargo ellos informan desde el patrullaje aéreo que tienen y el ejército interviene ahí a esta zona y las personas que están trabajando.

Se trata en realidad de un contrabando de cebolla y en esta etapa de la emergencia ha cursado documentos al gobierno, especialmente al Ministerio de Agricultura, porque toneladas de cebolla ingresan a Tumbes, especialmente a la frontera, cuando el consumo en Tumbes llega a 250 toneladas de cebolla. El ingreso de cebolla más o menos está bordeando las 1200 a 1500 toneladas mensuales, siendo el consumo más o menos de 250 toneladas en toda la Región, por ello el resto es contrabando.

En ese operativo realizado por Aduanas y el Ejército Peruano intervinieron después de las comunicaciones que tuvieron entre la vía aérea con la terrestre. Se acercaron al lugar de los hechos y la población generó un escándalo, como los que intervenían eran ecuatorianos, ellos decían estamos en territorio peruano; de tal manera que, para el ejército ecuatoriano que estaba ahí estaba en territorio ecuatoriano; hecho que lo manifestó también el General del Ejercito que tuvo la oportunidad de conversar sobre el informe que enviaron a su ejercito, por supuesto tratándose de un tema de contrabando no habiendo trabajo acá las personas de zona de frontera que son parte de Perú como también en el Ecuador.

Indicó que, tienen un trabajo cada vez que hay este tipo de contrabando de llegada de los camiones, en la madrugada definitivamente se dan estas cosas, o sea la gente trabaja casi lo hacen no solamente ahorita por el tema de la emergencia sino esto es siempre, es permanente.

Por lo tanto como Gobernador en este tema de la emergencia a raíz de los informes que yo he recibido, los ha puesto de conocimiento definitivamente sobre todo al Ministerio de Agricultura para que se tomen algunas decisiones al respecto, porque esto les genera un problema en el tema de la emergencia, ya que la gente que trabaja muchas veces no se cuidan y la pandemia se propaga, en lo que están abocados, sin mucho eco, sin embargo esto es lo que está sucediendo.

Mencionó que, en términos generales eso era lo que tenía que informar, reiterando lo que dijo al inicio de su intervención, que el General del Ejército y del Coronel de la Policía Nacional del Perú que está a cargo del Frente Policial de Tumbes, quienes ya han elaborado el informe correspondiente a sus comandos respectivos. Al Gobierno Regional no han enviado documento alguno, sin embargo, informó sobre lo recibido como producto de una reunión que los cite para que le informen, a raíz de la invitación formulada por la Comisión.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

El presidente agradeció la participación y señaló a los congresistas que se registren en la plataforma para poder intervenir sobre lo que ha expuesto el señor Gobernador, mientras se registran cedió el uso de la palabra al congresista Edwin Tito, quien solicitó participar respecto al tema de Gobernador de Tacna.

El congresista Tito Ortega agradeció al presidente, saludó a los participantes a través de la plataforma. Indicó que tenía en sus manos los documentos enviados tanto al ministro de RR.EE. Gustavo Meza Cuadra como a la Comisión, comunicando que existen 52 paisanos peruanos que están varados en Santiago de Chile más de 90 días, se han comunicado a su despacho y por correo en la persona del señor Ángel Cabrera Moquillaza quien está coordinando esta posible repatriación, si se quiere y para que tengan conocimiento como Comisión del Congreso y les apoyen en dicho traslado; y sobre todo tomen conocimiento porque se trata de vidas y personas que son nuestros paisanos peruanos que tienen que tener la misma tratativa que se les da a extranjeros de otros países.

El presidente agradeció la participación, precisando que era lamentable que no haya participado el Gobernador Regional de Tacna, pero se trasladará su preocupación al Canciller y a los funcionarios respectivos, agradeciendo la participación del congresista Edwin Tito.

El congresista Absalón Montoya saludó la presencia del Gobernador de Tumbes, indicando que, estaba escuchando sobre el siniestro de la avioneta, y no le quedó tan claro, en el sentido que, si tenía un plan de vuelo para ir a una Isla, como así se va a territorio peruano. De otro lado, preguntó cuál era la coordinación que viene haciendo con las autoridades, no solo para luchar contra el contrabando en esta época de pandemia, si no como parte de un control fronterizo que se realiza al día a día.

La congresista Rodas Malca saludó al Gobernador de la Región Tumbes, a quien le indicó que le quedaban muchas dudas, porque una avioneta que con matrícula ecuatoriana sobrevuela nuestro espacio aéreo, entonces respecto, según se dice de que ha habido un acuerdo militar para que ese día esa avioneta aterrice en nuestro territorio hay muchas preguntas que hacer. La pregunta que le haría al Gobernador Regional es si tiene un informe por escrito y la delimitación de los puntos de invasión mediante el sistema de coordenadas correspondientes.

El presidente formuló las interrogantes siguientes:

Primero, respecto al incidente de soldados y personal de Aduanas de Ecuador, yo lo que quisiera es que quede claro, independientemente de la Lucha contra el Contrabando, lo que nos debe preocupar es si es que personal del Ejército y Aduanas del Ecuador han pasado a territorio peruano, porque ello no tendrían razón de ser, para que puedan realizar sus funciones en el territorio peruano; para eso está la coordinación entre Estados, para que de manera conjunta luchen contra el contrabando; entonces, quisiera de manera precisa siempre y cuando tenga la información lógicamente ,respecto a que el video que



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

se propaló donde se ve interactuar a ciudadanos peruanos, donde exclaman su preocupación por que están en territorio peruano.

Quisiera que confirme si la presencia de dichos militares y funcionarios de Aduanas fue en territorio peruano o no.

Señor Gobernador de manera general, le indicó que como comisión de Relaciones Exteriores tenemos injerencia en todo lo que tiene que ver en las relaciones internacionales del Perú con el Mundo, pero también en las zonas fronterizas; Tumbes está en la frontera con el Ecuador, nos gustaría conocer cómo está la población las localidades fronterizas como es que el Ejecutivo los está atendiendo con motivo de esta pandemia en todos los asuntos, el tema de Salud, el tema social con los bonos; quisiera que haga una pincelada respecto a estos temas.

El congresista Acuña Peralta saludó al gobernador y lo felicitó por participar en la Comisión, indicando que creía que el responsable de la seguridad fronteriza era el Ejercito; que el que tiene que hacer un informe a la comisión es el Ministerio del Interior; indicando que la comisión tiene que mandarle un documento al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa para que Informe de estos temas ocurridos y porque una avioneta se siniestra en la frontera del Ecuador y los miembros de la Policía Nacional y del Ejercito se dan cuenta después que han transcurrido los límites aéreos, que están determinados y que los maneja el Ministerio de Defensa. Indicó que esto era netamente responsabilidad del Ministerio de Defensa, que ejerce el control aéreo, que ha pasado del Ecuador.

En el tema del contrabando y todo eso, es un tema que no es de ahora, viene de años y que hasta el día de hoy ni la policía ni las Fuerzas Armadas han podido tener un trabajo efectivo en ese tema.

El presidente agradeció la participación del congresista Acuña y afirmó, que atendiendo el pedido de los congresistas en la sesión pasada se invitó a los Gobernadores tanto de Tumbes y Tacna; primero para que validen la información, que saben que otros actores tienen injerencia en este tema, pero la idea es que si se conoce a través de un audio saben que en las redes muchas cosas que se difunden a veces no son ciertas, entonces la autoridad que tiene el primer contacto, la primera noticia sobre un hecho es quien tiene jurisdicción en este caso el Gobernador, esa ha sido una de las razones de la invitación. Lógicamente con la información que da el Gobernador van a poder trasladar, si amerita a quienes tienen competencia en este tema, sin perjuicio de ello se ha cursado un oficio al Canciller para que informe al respecto y le gustaría que antes que intervenga el Gobernador para que absuelva estas consultas solamente de la parte principal señora secretaria técnica nos pudiera comentar de la respuesta que nos ha hecho llegar el Canciller de la parte principal por favor.

La secretaría técnica señaló que, en el segundo párrafo se señala que: como es de su conocimiento que el sábado 6 de junio se difundió un video en redes sociales y medios digitales en el que un ciudadano peruano declara estar siendo intervenido por personal



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

ecuatoriano en territorio peruano; de las consultas realizadas de las oficinas desconcentradas de esta Cancillería en Tumbes y de nuestra Embajada y agregaduría militar en Ecuador se ha podido conocer que los hechos se habrían producido en una trocha carrozable que cruza la línea de frontera en la zona de Quebrada Seca cuyo lado peruano se ubica en Matapalos, Provincia de Zarumilla, Región Tumbes, sobre la base de dicha información se ha solicitado al Ministerio de Defensa que disponga las investigaciones del caso a fin de determinar el lugar exacto donde se produjo el hecho.

Asimismo, la Agregaduría Policial de Perú en el Ecuador ha solicitado información sobre el particular a la Dirección de Asuntos Internacionales de la Policía de ese país, en tanto se reciba la información solicitada esta será puesta oportunamente de conocimiento de este despacho.

El presidente agradeció a la secretaria técnica y pidió precise el número de oficio cursado por el Canciller.

El oficio que curso el Canciller señor presidente es el RE 1000 N° 3 – O – A / 109, es en respuesta a nuestro oficio remitido N°148 – 2020.

Entonces señor Gobernador de Tumbes con la precisión y con las consultas que han formulado los señores congresistas, nos gustaría que nos dé respuesta a los temas planteados. Tiene el uso de la palabra señor Gobernador.

El señor Gobernador de Tumbes agradeció la participación del congresista Absalón Montoya, e indicó que, efectivamente no había recibido informes ni de la Policía Nacional ni del Ejercito, por escrito porque en realidad ellos dependen directamente de sus los citó el día viernes para que le informen y ellos gentilmente le informaron de los hechos ocurridos. Le transmitieron que ya habían preparado la información correspondiente a cada uno de sus ministerios. Precisó que lo recabado del General del Ejército y del Coronel PNP fue que efectivamente hubo un plan de vuelo que decía Guayaquil directamente a una Isla Puná, en la cual no aterrizó, sino por el contrario 20 minutos después se precipita a tierra en un lugar llamado El Bendito, que está entre el límite de la frontera de Perú y Ecuador; ese sector del Bendito definitivamente lo conocen en Tumbes, que es parte de Perú,

Reiteró que le sorprendió que habiendo un plan de vuelo y que tenía que aterrizar ahí, 20 minutos después cae la aeronave, lo que es materia de investigación; siendo válida la preocupación del señor congresista, la que comparte el gobernador; por lo tanto eso es materia de investigación y seguro queda en las manos de usted señor presidente y de la comisión.

El presidente señaló que en la plataforma se había registrado el congresista Rubén Pantoja a quien le cedió el uso de la palabra.

El congresista Rubén Pantoja saludó la presencia del Gobernador, e indicó que el



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

accidente resultaba muy extraño, no solamente en las circunstancias en la que se dio, sino también que las dos placas de matrícula que tenía la avioneta, lo que no está claro. Ahora se sabe que dentro de las personas que viajaban en la avioneta se encontraban personas involucradas en actos de corrupción, en compras de hospitales durante la emergencia por el coronavirus entre ellos Daniel Salcedo, quien era buscado por la policía ecuatoriana por supuesto peculado y sobreprecios en la compra de insumos médicos en varios hospitales del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Le preguntó al Gobernador si creía que habían venido al Perú para adquirir estos medicamentos y luego venderlos en el Ecuador.

El presidente le cedió el uso de la palabra al Gobernador.

El Gobernador Regional de Tumbes agradeció la participación de la congresista Tania Rodas, quien efectivamente habla de un Informe en donde tanto la policía como el Ejército han enviado; pero que él no conoce las coordenadas exactas referidas por la congresista Rodas. Sin embargo señaló que con relación a esta avioneta me no tiene muy claro el tema, que debe ser materia de investigación, porque en el plan de vuelo, que si está documentado, hubieron cinco personas que supuestamente salen de Guayaquil para ir a la Isla Puná, sin embargo en el lugar de los hechos, después del siniestro, de la caída de la avioneta, con la intervención de la policía, aparecen solo cuatro personas, de las cuales dos fueron trasladadas al Centro de Salud más cercano y posteriormente al Hospital Regional, para una mayor atención. Por la noche fueron expulsados al Ecuador, teniendo conocimiento, por información del General y de la Policía, que uno de ellos tenía problemas, estaba buscado por la policía, en todo caso ya eso es materia de la investigación. Consideró válida la preocupación de la comision en este caso.

El Gobernador saludó al congresista Acuña Peralta, señalando que, con relación a lo que acababa de mencionar él tiene su opinión; que en realidad la información exacta de todos estos hechos la tiene el Ministerio de Defensa a través del ministro y la policía a través del Ministro del Interior, porque los titulares en Tumbes, se han dirigido a su comando, enviando esta información. Lo que está informando es producto de la invitación que le hizo al General del Ejército y al Coronel de la PNP, Jefe del Frente Policial de Tumbes, quienes no se han negado y le han dado cuenta, en la reunión del día viernes pasado.

Con relación al congresista Pantoja Calvo, quien tiene una preocupación muy grande al respecto sobre si los de la avioneta vinieron al país a adquirir medicamentos; indicó desconocerlo, no se le ha dado esa información. Precisó que, en realidad nuestras fronteras son agrestes, desconociendo más allá la pregunta del congresista Pantoja Calvo; por ello, todo lo que está en duda se tiene que investigar y cree que es válido, no pudiendo dar más información por no tenerla.

Indicó que quedaba pendiente lo preguntado por el presidente, sobre la situación actual que viven en Tumbes con respecto al trabajo, precisando que había mucho que conversar sobre el tema de fronteras. Indicó que, uno de los temas que requieren de apoyo es el problema del oxígeno, el cual afecta al país y a Tumbes de igual manera, cuyo proveedor es una empresa de Piura, a quien le tienen comprarle para que de Piura les envíen. Con



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

la alta demanda que tiene Piura, algunas veces que no les llega a la hora indicada el oxígeno que requieren, generando problemas y complicaciones con el tema del oxígeno. Sin embargo señaló que estaba coordinando porque en el Ecuador tienen oxígeno; por ello, en la mañana temprano citó al cónsul del Ecuador, que está aquí en Tumbes, y al representante del Ministro de Relaciones Exteriores en Tumbes, el señor Carlos Ortega; con quienes se ha reunido, conjuntamente con su equipo técnico, ya que como gobierno regional no puede comprar ni medicamentos ni oxígeno al Ecuador; el que puede hacerlo es el Estado a través del Ministerio de Salud, específicamente es el CENARES.

Indicó que, había coordinado con el CENARES, quienes están haciendo las coordinaciones, pero no es tan fácil para ellos hacer una compra; demoran y pasan los días. Señaló que, estaba tratando de impulsarlo, porque es una prioridad la compra del oxígeno, sin embargo en Ecuador ha contactado con empresarios y proveedores de oxígeno, inclusive para la compra o alquiler de un ISO Tanque para el abastecimiento del oxígeno; sin embargo no lo puede hacer, porque en realidad no hay normativa que le permita hacerlo. Lo ha canalizado, porque CENARES pertenece al Ministerio de Salud, quien si lo puede hacer. Afirmó que sabía que se demorarán muchos días, en todo caso preguntó porque no se facultaba al Gobierno Regional de Tumbes para hacer esa compra directa.

Indicó que estaba canalizando la otra posibilidad, que esto tendría que poner de conocimiento al consejo regional a la CGR y otros órganos competentes a fiscalizar, incluyendo de repente también a la Comisión. Señaló que, la compra podría hacerse a través de un privado, porque un privado si puede importar, por lo que está buscando un privado para que pueda invertir, quien estará en Tumbes, para poder realizar la compra y eso si podría ser un poco más rápido, directo porque la necesidad es para hoy.

El congresista Sánchez Luis saludó al Gobernador, precisando que le daba mucho gusto que exponga su problemática, precisando que como peruanos estamos precisamente para contribuir y uno de los temas que había solicitado en el pleno, cuando estuvo el Presidente del Consejo de Ministros, Vicente Zeballos, le pidió que priorizara la reunión del Acuerdo Nacional; en ese tema del Acuerdo Nacional justamente se dilucidan problemas como este, porque centralizar en el sector Salud, porqué centralizar Lima. Cuando debe haber una descentralización y una autonomía de los Gobiernos Regionales y darles la oportunidad para que ellos puedan determinar ciertas adquisiciones y ciertas decisiones en bien de su región.

Sugirió que, si no se puede por razones muy éticas no puede dar el nombre de la empresa, pero aquí en la ciudad de Lima hay industrias que están fabricando los equipos para que usted pueda generar su oxígeno, un equipo que vale 4,000 soles le va abastecer para 10 pacientes en un hospital; entonces es mucho mejor que estar llenando balones de oxígeno; pero si tiene la oportunidad, es mucho mejor que estar comprando balones de oxígeno.

El presidente agradeció la participación del congresista Sánchez y pidió una precisión en



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

el tema tratado, lo que significa primero que en Tumbes no hay ninguna planta, lo otro es si usted puede tener la posibilidad como lo ha manifestado de comprar oxígeno y medicamentos de Ecuador significa que esto está por debajo de los valores aquí en Perú, por favor con eso culmine señor Gobernador

El Gobernador de Tumbes señaló que los precios del oxígeno están ligeramente por debajo del m³ de Perú con Ecuador; porque allá está 3 dólares el m³ y acá más o menos 10 soles, casi va en paridad, no hay mucha diferencia; precisando que lo cierto es que lo tiene a la mano, mucho más cerca que ir a Piura, donde no hay por la alta demanda que tiene. Ecuador tiene el oxígeno, por lo tanto cree que allí es darle un poco de mayor apertura para tomar una decisión, lógicamente poniendo en conocimiento a los órganos fiscalizadores; porque hay que hacer las cosas bien, y que si este bien nos permite salvar una vida yo creo que ahí hay que anclar en ese sentido; sin embargo en el Ecuador hay Ivermectina, para ser la primera línea de atención en Salud y tampoco he podido comprar, pero este tema lo viene tratando por más de 15 días, no es un tema de ahorita. Con CENARES han tenido una reunión virtual pero no hay solución y la urgencia es para hoy; entonces con el tema de la Ivermectina a través de unos amigos pudo contactar con un laboratorio de Piura y comprarlo. Ha hecho un pedido de 50,000; el primer lote ya llegó en madrugada y ese lunes están planificando atender la primera línea de atención con los equipos que están trabajando directamente con los alcaldes, la DIRESA de Tumbes y una capacitación a la gente que están convocando.

Es un tema verdad que ha podido lograr, que en la primera entrega le han dado 20,000, posteriormente le darán 20,000 y después los 10,000; con ello hará un trabajo de campo para que sus hospitales no se saturen, porque la escasez del oxígeno es una preocupación enorme. Sin embargo, solicitó ayuda para que se pueda aperturar este espacio para comprar ahí; precisando que no se había quedado de brazos cruzados, está buscando la alternativa privada, el privado si puede importar y traerlo directamente aquí, con quien se entendería y estoy pensando firmar con ese privado en todo caso si se da esa posibilidad un Convenio entre el sector público y privado para poder acceder a esto y poner de conocimiento a la CGR a la Fiscalía y a los órganos de control.

La idea es que en el más breve plazo se pongan de acuerdo para atender esta gran demanda del oxígeno y el momento es apremiante y tiene que resolver el problema ya. Ha tenido que manejar un tema bastante delicado en Tumbes porque ha tenido un hacinamiento bárbaro en el Hospital Antiguo porque ese hospital entró en arbitraje. Cuando llegó el año pasado ese hospital estaba abandonado, con estructura nueva que si bien es cierto tiene en un sector un problema de infraestructura, el edificio principal no lo tenía, logrando que esa infraestructura abandonada, ir a un proceso de arbitraje porque aquí se tiene que saber porque ese hospital está abandonado; pero sin embargo en esta pandemia, ha logrado pedir las autorizaciones para utilizarlo por la emergencia COVID donde se ha trasladado para atender todo lo que es COVID, atenuando el problema del oxígeno porque ese hospital tenía una planta de oxígeno que estaba inoperativo, logrando ponerla operativa, pero aun así es insuficiente el oxígeno; la planta ayuda porque tiene una red instalada internamente, pero ningún hospital del Perú ha sido diseñado para



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

atender en UCI 20, 30 o 40 personas, no han sido diseñados para atender 4,5 o 6 pacientes en UCI, sin embargo ahora tienen que hacer otro punto para atender UCI, ya que el oxígeno es aún insuficiente, es por eso que pide el apoyo necesario para poder cumplir con esta meta.

El presidente agradeció al gobernador por su participación, y señaló que había un compromiso para estar a su disposición en lo que corresponda a las competencias de la Comisión; que espera que cualquier documento que quiera que la comisión le haga el seguimiento o impulsemos con mucho gusto para se hará. Reiteró el agradecimiento de la Comisión, indicando que espera tener contacto siempre para coadyuvar no solamente al tema fronterizo sino también a la situación excepcional que nos ha conllevado esta pandemia.

Señor Gobernador lo invitamos a retirarse de la plataforma cuando lo considere oportuno. Muchas gracias por su participación.

5. Invitación para que informen sobre: la realidad en que se encuentra su provincia fronteriza, como consecuencia de la Pandemia por el COVID- 19; a las autoridades siguientes:

- Señor Humberto Fuentes Tello, Alcalde Provincial de Putumayo
- Señor Rodolfo Díaz Soto, Alcalde Provincial de Mariscal Ramón Castilla
- Señor Orlando Erníg Jakers Huaymacari, Alcalde Provincial de Requena.

El presidente saludó la presencia de los invitados y le cedió el uso de la palabra al señor Humberto Fuentes Tello Alcalde Provincial de Putumayo.

El señor Humberto Fuentes Tello, Alcalde Provincial de Putumayo, saludo a los señores congresistas, indicando que era un privilegio dirigirse a su persona. Expresó su sincera preocupación, debido a su estado de salud muy delicado, señalando que estaba llevando su tratamiento de esta enfermedad que nos está afectando. Señaló que estaba en un lugar aislado prácticamente, el consejero también le estaba acompañando. Precisó que, sinceramente sea la última vez que este dirigiéndome a su población y ante la comisión también, porque en esa situación que se encuentran con la falta de medicamentos, de oxígeno, que no tienen en la capital de la provincia de Putumayo, probablemente se complique la situación de su persona y de muchos más hermanos que están delicados en la provincia de Putumayo.

Indicó que, había tenido otra perdida humana, el día anterior había fallecido un maestro que, en la ciudad de Iquitos, que por el tema de la enfermedad se había dirigido allí, esta es su preocupación, sinceramente necesitan en la provincia del Putumayo, requieren con urgencia una planta de oxígeno; caso contrario la confirmación de un puente aéreo permanente y disponible las 24 horas, ya que cuentan con un aeropuerto de 1,200 metros de largo capaz de aterrizar un avión Antonov.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

Afirmó que, viendo la situación también lo más rápido en nuestra ciudad San Antonio del Estrecho, en zona de frontera con la República de Colombia, entrenados para aterrizar un avión en horas de las noches, también expresó que no contaban con una iluminación con balizajes, sin embargo, el sistema de alerta temprana que la población ejercitó con éxito el simulacro, a fin de lograr y realizar esta acción en 15 minutos

Además, necesitan con urgencia ser atendidos en la noche, porque probablemente se complique su salud, y por ahí poder salvar las vidas de nuestros hermanos. En el tema de salud se requiere más personal médico, tienen problemas con sus médicos quienes probablemente estén ya infectados con este virus. Ellos ya están viendo la posibilidad de sacarse sus pruebas moleculares para ver como está su situación de salud, al igual que sus enfermeros también, corriendo el riesgo que colapse esta situación. Lo consideró que es una situación muy preocupante.

Señaló que, en el tema de Salud requieren de un hospital, para ser atendidos de una manera digna; un hospital de referencia binacional Perú - Colombia, la creación de la unidad ejecutora de Salud de la provincia de Putumayo. La construcción e implementación con equipos biométricos, biomédicos de todos los puestos de Salud a nivel 1.1 en toda la provincia del Putumayo.

Asimismo, también debe ser considerado en el tema de conectividad aérea, terrestre, tienen que mejorar la reconstrucción del aeropuerto de la capital de la Provincia de Putumayo. Hay un proyecto para ejecutarse en la provincia de Putumayo, está en estudios; tiene incluso la copia del documento donde hay una consultora que ha ganado la buena pro para elaborar los estudios. Quiere que, con urgencia sean atendidos lo más rápido posible para solucionar este tema de la falta de conectividad, sobre todo para la atención de las emergencias.

Además, en el tema de conectividad la carretera la necesitan con suma urgencia, esta carretera viene de Iquitos con la construcción del puente Nanay, Matanzas y San Antonio del Estrecho les ayudará muchísimo para evitar la pérdida de vidas humanas, la muerte de niños, la pérdida de nuestros hermanos cuando se enferman; porque no llegan a tiempo para darle la atención de un vuelo; y cuando no lo tienen fallecen nuestros hermanos.

El tema de la comunicación, la instalación del sistema de comunicación telefónica, internet de banda ancha en toda la provincia de Putumayo, en el tema de la universidad lo más pronto posible que se les atienda con la construcción de la planta eléctrica solar de la capital de la provincia de Putumayo. Hay un expediente técnico que lo está elaborando el Ministerio de Energía y Minas que lo ha estado siguiendo muy de cerca, y que se les atienda lo más rápidos posible con la planta solar, para solucionar el problema que tienen con la parte de la energía las 24 horas.

La planta de oxígeno que se instalaría en la provincia de Putumayo que van a necesitar urgente la energía las 24 horas y de esta manera tenga un funcionamiento eficiente. En



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

cuanto a la educación, la construcción de centros educativos primarios y de nivel secundario en toda la provincia de Putumayo; la creación universitaria en el Putumayo, con sede en la capital, es así que son temas puntuales de las necesidades que tienen ahí.

Las necesidades álgidas que tienen en la provincia de Putumayo, sobre todo tratándose de población vulnerable y aislada a la capital de la región, están bastante distantes y lo importante es que tienen una riqueza cultural, los pueblos son originarios nuestros hermanos, hay mucha riqueza en la amazonia, pero sin embargo por la falta de atención de nuestro Estado, con las deficiencias que tienen, no cuentan con desarrollo sostenible en la provincia de Putumayo.

El presidente agradeció la participación del Alcalde de Putumayo, resaltando que, a pesar de su estado de Salud estaba participando, precisando que ello era loable porque como autoridad seguramente el trasladar vuestra preocupación va a permitir que nosotros, de alguna manera puedan participar en el impulso de diversas gestiones.

Le cedió el uso de la palabra al señor Jakers Huaymacari, Alcalde la Provincia de Requena.

El señor Jakers Huaymacari, Alcalde Provincial de Requena, saludó a los congresistas desde la capital de la provincia de Requena, precisando que desde hacía unos días están preocupados por lo que viene sucediendo por más de un mes, en la capital de la provincia, así como también en los distritos de la provincia en referencia al COVID.

Afirma que, si bien es cierto en la ciudad Requena, capital de la provincia ha logrado controlar la enfermedad hasta el momento, no pasa lo mismo en sus distritos de la provincia; como, por ejemplo, en el distrito de Alto Trapiche, cuya capital es Santa Elena, que desde Requena hasta el lugar se necesita un bote de motor para transitar o viajar por espacio de tres a cuatro días; en esos lugares no hay los médicos suficientes, así como tampoco medicamentos. Hay escases en los pueblos de su jurisdicción, mucha escases.

Solicitan médicos y medicamentos, y el oxígeno de que carecen en demasía; de igual forma en los distritos de Yaquerana y Purinagua, que está muy cerca de la zona reservada de Pacaya Samiria, como a 5 minutos de la capital del Purinagua, cuyo nombre es Bretaña; se ingresa a la zona del Pacaya Samiria, por el Río Purinagua.

En los pueblos también el COVID está golpeando a mucha gente, a mayores, incluso a jóvenes y niños; en este lugar necesitamos médicos, medicamentos y por supuesto; porque no mencionar también el distrito de Saquena Bagazan que está siendo golpeado por el COVID. Pidió al Ministro de Salud o al Ministerio de Salud que tomen en cuenta y puedan enviar médicos o, el sector Salud, pueda tener presencia en estos lugares. No basta el presupuesto municipal, en todos los distritos, incluida la capital de la provincia de Requena, al siguiente día que se declaró la Emergencia Sanitaria vienen asumiendo logísticamente. La única institución de la Provincia Requena, a pesar que existen la



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

subregión que depende del Gobierno Regional, el Sector Salud o el Centro de Salud, el sector Educación y otras instituciones siempre manifiestan que no tienen presupuesto.

El correspondiente sector Salud siempre manifiesta que no hay presupuesto, no hay combustible para trasladarse a estos lugares; incluso ni siquiera para la misma capital para movilizar la ambulancia. La Municipalidad con sus bajos recursos hacen todo lo posible para enfrentar esta pandemia. En la capital han logrado controlarla, pero están sufriendo enormemente, en los distritos de la provincia de Requena.

Pidió encarecidamente que sean portavoces al sector que corresponda, para que atiendan a estos lugares y poder salvar la vida del prójimo, en el interior de las provincias de Requena, Región Loreto. Precisó que, con el esfuerzo de la población y de algunos funcionarios públicos, de personas de menos recursos, han logrado recolectar una suma de dinero para comprar un generador de oxígeno; ya que, en Requena no tienen la Planta, que también han pedido a través de documentos a la PCM, al propio Presidente de la Republica, al Ministro, al Gobierno Regional de Loreto. Si bien es cierto que el gobernador regional les ha contestado, la respuesta es que se haría realidad la planta de oxígeno recién en un plazo de 50 o 60 días. Ante esa situación, han hecho un esfuerzo con toda la población para recolectar una determinada cantidad de dinero, logrando comprar un generador de oxígeno en la capital de la Republica, y se ha trasladado el equipo, pero no se han trasladado hasta ese momento los técnicos; no hay el vuelo comercial y los vuelos humanitarios que ya han hecho a Iquitos, no han podido trasladar a los técnico para hacer la instalación pertinente. Se les ha dicho que, si va a ser posible, porque se han conectado con los coordinadores de los vuelos humanitarios de la ciudad de Iquitos, que dependen del gobierno regional; pero sin embargo no fue posible. Incluso en una oportunidad se les sacó a los dos técnicos y necesitan este equipo, que debe ser instalado en el centro COVID de Requena, pero no han tenido respuesta por parte del Ministerio de Salud, porque a través de ellos se hacen los vuelos humanitarios. El alcalde señaló que les están haciendo problemas para trasladar a dos técnicos para realizar las instalaciones de estos equipos, que van a generar oxígeno en su hospital.

Manifestó que, aprovechando esta oportunidad, indicó que Requena tiene un centro de Salud que está considerado como una posta de Salud; no tienen los profesionales necesarios, no está implementada, es una posta médica, no rendidora. Indicó que necesitaban hospital en la ciudad de Requena, con todas las áreas y la implementación pertinente. Desde hace varios años no se han hecho mejoras en el sector Salud, en nuestra ciudad de Requena, peor aún están los distritos de su provincia. Ya han emitido documentos a las instancias correspondientes pidiendo se les construya un hospital en la ciudad de Requena. Si bien es cierto hoy estamos enfrentando esta pandemia, pero posteriormente se vienen otras pandemias, se vienen otras enfermedades y si nos encuentra en esta situación el Hospital, el centro de salud o posta médica, no van a poder hacer frente a las enfermedades o pandemias que en el futuro podrían llegar a su provincia Requena.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

Reiteró que, el agua y el desagüe una vez más es fundamental en su ciudad y no tiene, en Requena. No más del 10% de la población tiene agua, pero ni siquiera en condiciones adecuadas; el 90% de la población de la capital no tiene este servicio. El desagüe también de la misma manera, en los distritos no hay agua no hay desagüe.

Se habla de combatir la pandemia, de combatir la desnutrición, pero si no tienen agua de que estamos hablando, esa es su sugerencia y otras necesidades que tienen.

Solicitó que los congresistas tomen en cuenta sus necesidades y otras que tienen en el sector educación, sector agrario, las vías y carreteras, y entre otras; que son de necesidad urgente para su ciudad y la provincia de Requena.

El presidente agradeció la participación del alcalde por su información y de la misma manera que le expuso al anterior alcalde, la Comisión de Relaciones Exteriores estará a su disposición para poder ayudar en lo que les corresponda. Asimismo, le solicitó facilite a la comisión cualquier documentación que tenga para ayudar especialmente respecto al traslado de los técnicos; precisó que era importante el esfuerzo que ha hecho la población ante la ausencia de Estado para contar con una planta, pero sería bueno que por lo menos les faciliten el traslado de los técnicos, para que pueda estar en funcionamiento.

El presidente le cedió el uso la palabra al señor Rodolfo Díaz Soto, Alcalde de la Provincia de Mariscal Ramón Castilla para que nos exponga sobre las razones de la Invitación

El señor Rodolfo Díaz Soto Alcalde de Mariscal Ramón Castilla, agradeció al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, manifestando que era un placer y una bendición participar en esta comisión del Congreso de la República que preside.

Señaló que, tienen muchos problemas que les aquejan en su jurisdicción provincial, debido a que se encuentran en la línea de frontera con dos países vecinos, que no pueden competir en aspecto de política fronteriza, ni en todos los aspectos sociales. Indicó que, están viviendo el tema de la pandemia del coronavirus, que se ven afectados al 100%, debido a que sus establecimientos de Salud se encuentran colapsados.

Tienen un sinnúmero de necesidades a las cuales se referirá en resumen, debido al tiempo que va a exponer en esta oportunidad, sobre la problemática de su provincia de Mariscal Ramón Castilla en esta época de COVID. Las necesidades, son falta de seguridad fronterizas, como manifestó en la sesión anterior, tienen dos fronteras tanto con los países de Colombia y con Brasil, en ellos no hay una seguridad; todos los transportes son fluviales y no les permiten controlar el acceso de muchos colombianos, ni en la zona de frontera; tal es el caso que se desarrolla el narcotráfico a lo largo y ancho de su provincia, siendo uno de los factores que está llevando a los jóvenes, considerando que tienen más de 1.200 alumnos que egresan de la Educación Básica Regular, en su mayoría son tomados para este tipo de trabajos ilegales. Además, en su jurisdicción provincial, en los cuatro distritos no cuentan solamente con centros de salud rendidoras, tal es el caso hasta hoy en día de



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

los gerentes de salud, que no pueden contratar para combatir esta pandemia, que aqueja no solamente al Perú, sino a todo el mundo. Es por ello que ven la problemática que tienen que estar pidiendo al gobierno regional para que les den algunas migajas de los presupuestos en el sector de Salud.

Además, tienen falta de conectividad, si bien es cierto viven en la selva peruana, no tienen línea de frontera, casi el 80% de la población no tiene acceso a la línea de celulares, que viene a ser las líneas telefónicas; no se pueden comunicar de igual manera la interconexión a través de carreteras, ni geográficamente sus ciudades, que se encuentran en diferentes partes del espacio de la provincia; se ha identificado también trata de personas en la zona de frontera en los cuatro distritos de Tebas, San Pablo, Caballacocha y Yavari. Los que viven en la zona de frontera, que son más de 45,000 habitantes en estos cuatro distritos para que puedan vender sus productos, porque presentan este tipo de alternativas, ya que sus comerciantes, sus agricultores, han sido vulnerados en sus derechos, cuando van a vender los productos a las ciudades vecinas de Tabatinga, de Leticia son maltratados, estafados; por sus productos, que también se vende en la moneda extranjera lo que facilita la conectividad, mucho menos lo que es la identidad nacional.

En el proyecto fronterizo también se ha presentado el establecimiento de la industria para la transformación de los productos; si bien es cierto, en toda la provincia Mariscal Ramón Castilla semanalmente se saca más de 200 toneladas de productos de diferentes variedades, los que son vendidos como materia prima y no materia procesada, por lo que no tiene un buen precio en el mercado; creando un problema para dicha sociedad, por eso han pedido, dentro de ese paquete de proyectos al gobierno regional la instalación de una industria de transformación de los productos agrícolas en la zona de frontera. También han pedido la construcción de un camal flotante, en el distrito de Tebas, lo que ha ocasionado el malestar dentro de la población.

En la ciudad de Caballococha solamente tienen una ventanilla que atiende de 300 a 400 personas, que hacen cola diariamente y no está permitiendo que esos beneficiarios sean atendidos oportunamente. Muchos de ellos tienen que hacer 2 a 3 días de colas para que puedan sacar un pequeño incentivo o los bonos que hoy el día se está proporcionando a través de los programas sociales. Solicitan también la instalación de telefonía a través de las empresas telefónicas, en toda la línea de frontera de ser el caso, para facilitarles a los pobladores cuando tengan alguna necesidad de emergencia y puedan llamar, y se les pueda asistir a su población.

La cruda realidad es que no tienen abastecidas de líneas telefónicas, por eso sus hermanos que viven en la zona de Yavarí no pueden comunicarse, no pueden avisar lo que está sucediendo y eso mismo sucede en los 4 distritos.

Señaló que esta era su pequeña ponencia, a la espera que a través de la Comisión se puedan agilizar esos proyectos, para que les ayude a mejorar el nivel de vida de su provincia, considerando que está en competitividad con las demás de zona fronteriza de



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

otros países, como Colombia y Brasil, lo que son mejor atendidos.

El presidente agradeció a los tres alcaldes invitados que han participado dando a conocer la real situación en que se encuentran sus localidades con motivo de esta pandemia. Precisó que, entendía que antes de la pandemia tenían situaciones delicadas que ahora se han agravado prácticamente con esta emergencia.

El presidente le cedió el uso de la palabra el congresista Sánchez Luis.

El congresista Sánchez Luis, saludó a los tres señores alcaldes que habían hecho uso de la palabra; pero en particularmente al señor Alcalde de la Provincia de Putumayo, a quien felicitó por su valiente participación, a pesar de su delicada situación de Salud, estaba presentando la problemática de su pueblo, por sus pobladores, inclusive arriesgando su propia vida.

Solicitó que el presidente interponga sus buenos oficios, dirigiendo un oficio de suma urgencia al Ministro de Salud para que envíen médicos, medicinas, oxígeno; sobre todo para que permitan los vuelos humanitarios y que los técnicos vayan a instalar los equipos de oxígenos. Consideró que esa era la cuota de participación que pueden hacer, interponer rápidamente para que reaccione el Ministro de Salud y ayude, y evitar que perezcan los hermanos de Putumayo. Indicó que, igualmente sabe que los otros alcaldes presentaron sus proyectos con su problemática, quizás de mediano y largo plazo; como son obras de infraestructura construcciones. Lo más urgente son los médicos, las medicinas, el oxígeno y el vuelo humanitario que podría hacer llegar a través de un documento.

El presidente agradeció su participación y saludó la presencia de la congresista Mónica Saavedra quien ha superado los problemas técnicos y está participando de la sesión. Luego le cedió la palabra al congresista Montoya Guivín.

El congresista Montoya Guivín saludó a los alcaldes, felicitándolos de primera intención porque con esa valentía y transparencia han logrado de alguna manera poner en claro lo que significa la problemática fronteriza. Indicó que, como representante de Amazonas se solidarizaba porque también están en la misma situación; en zona de frontera están en una situación bastante difícil en la provincia de Condorcanqui, en el distrito de Nieva, de Nuevo Santiago y del Cenepa. Precisó que, ojalá que al mostrar esta preocupación el ejecutivo les logre escuchar, porque todos necesitan que llegue esta ayuda humanitaria; todos necesitan que lleguen los medicamentos; todos necesitan que llegue el oxígeno; sobre todo el apoyo con la parte logística, porque es muy difícil el acceso desde este espacio. Siempre van a tratar en lo posible de apoyarlos, porque los casos de COVID, en esa realidad, son bastante vulnerables por la situación económica, pues cada día se va agravando y eso pone en peligro a los que siempre van adelante.

Les expresó su solidaridad, por siempre velar para que su salud sea conservada y no



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

pongan en riesgo sus vidas y la de sus familias. Así que reiteró el apoyo y les agradeció por esta expresión que es de muchos pueblos de nuestro país.

El presidente agradeció la participación del congresista Montoya y le cedió el uso de la palabra al congresista Acuña.

El congresista Acuña Peralta saludó a los alcaldes por su participación ese día, lo que demuestra como el Estado por décadas ha abandonado las zonas fronterizas; como ese día se escuchó a los alcaldes que el centralismo ha descuidado a las zonas fronterizas; que ellos están detrás de proyectos por un espacio de 20 años; o sea ese día los alcaldes demuestran cuánto daño ha hecho el centralismo, por eso ven que el tema de la Salud, el tema de la educación, el tema de las vías de comunicación en las zonas fronterizas, donde hay una gran brecha en comparación con los países vecinos, como Brasil y otros países con los que ellos limitan.

Agradeció y felicitó a los alcaldes, porque una vez más demuestran la incompetencia, la falta de decisión política de los gobernantes de turno, y no está hablando solo del actual, sino de 20 a 30 años atrás, como tienen descuidados a los hermanos de las zonas fronterizas. Rogó a Dios que el alcalde de Putumayo pronto tenga una recuperación de su Salud, por el bien de su pueblo, por el bien de su familia, siendo importante que Dios proteja a todos los amigos de la zona fronteriza, que en la fecha, como ha dicho el congresista Montoya, están descuidadas en la zona de Amazonas, en Condorcanqui, donde la pandemia es crítica en esas localidades.

El presidente agradeció la participación del congresista Acuña y le cedió el uso de la palabra al Alcalde de la Provincia de Putumayo, el señor Fuentes Tello, para sus palabras finales.

El señor Fuentes Tello, Alcalde Provincial de Putumayo, señaló que sinceramente era un dolor enorme sentir que sus hermanos se vayan, indicando que hacia media hora se acababa de morir otro hermano en la provincia de Putumayo; precisando que era doloroso sinceramente como se van los hermanos sin recibir atención, la falta de medicamentos. Se preguntó, que pasará en el transcurso de estos días que vienen, necesitan urgente oxígeno, medicamentos, médicos allí están trabajando 18 horas.

Indicó que, el día anterior tuvo una reunión con algunos médicos muy delicados, siendo preocupante su situación. Se disculpó, ya que está muy dolido, le duele en el alma el perder hermanos, amigos, no solamente en la capital de la provincia sino también en los pueblos que están abandonados. Con puestos de Salud en una situación precaria; que necesitan ser atendidos lo más urgente, necesitan urgente con oxígeno. Solicitó de manera rápida un avión como ya había ido en ocasión anterior, agradeciendo al Premier y al presidente de la Comisión, que por su medio llegó ese vuelo, que les ayudó con 15 balones de oxígeno pero eso no es suficiente, necesitan más, porque se termina y luego se quedan sin oxígeno. En la región hay una dificultad tremenda para ser atendidos.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

Agradeció a nombre de sus pueblos de la provincia de Putumayo, e indicó que sus últimas palabras fueron que no los dejen morir, se merecen la consideración sobre todo como guardianes de nuestra frontera; son personas humanas, los pueblos originarios están sufriendo. Precisó que hacía dos horas su teniente alcalde también había dado positivo, también esta con esta enfermedad; están prácticamente contagiados, probablemente según el informe médico a un 40% o 50%, lo que eso es muy preocupante. Agradeció a Dios para que los bendiga y sus corazones amplios, un saludo de la provincia de Putumayo.

El presidente agradeció al alcalde y se solidarizó con lo que está sucediendo en su provincia y no es ajena. Indicó que en estos momentos también tiene a su región colapsada, la Región San Martín, hay una impotencia porque hay ausencia de la Comisión hará eco del reclamo.

Cedió el uso de la palabra al señor Rodolfo Díaz Soto, Alcalde Provincial de Mariscal Ramón Castilla.

El señor Rodolfo Díaz, Alcalde Provincial de Mariscal Ramón Castilla, agradeció al presidente por el espacio brindado y también por la solidaridad con los colegas que estaban participando. Indicó que esa era la realidad que se vive debido a que el Perú hasta ese día no comprenden que necesitan la descentralización urgente; así como atender a su población, no a los empresarios que están dejando desvalijada la economía nacional, los recursos naturales; han vivido esa pandemia en carne propia, viendo morir en su propia ciudad de Caballococha, más de 23 conciudadanos. Indicó que no habían tenido la ayuda oportuna; que escucha y ve las noticias a nivel regional. El gobierno regional, con relación al presupuesto que le ha dado el Ministerio de Economía y Finanzas para esta pandemia, solamente ha gastado el 15%. Se preguntó si estaba colapsando en temas de salud, porque son mezquinos en atender los pedidos de sus ciudadanos, que hoy en día están entre la vida y la muerte; necesitan atenciones inmediatas.

Pueden comprender cuando no existe una economía, podrían decir que harían lo posible de tomar del presupuesto o de las contribuciones de la población cuando no existe presupuesto; pero cuando existe un presupuesto, no gastar es una mezquindad que hoy en día está presente en diferentes partes de las ciudades; si la salud y la educación dependería de la responsabilidad de los gobiernos locales, les pondría el 50% de mi presupuesto para mitigar las necesidades de salud y educación, pero lastimosamente hoy en día la política nacional tiene una política fronteriza en papel, pero no tiene nada de acción. Señaló que, todavía no habían visitado su zona de frontera que solamente les separa el río de las ciudades de Colombia y las ciudades de Brasil, para que cuando vuelvan a la ciudad de Lima hagan una comparación, un cuadro comparativo en el que pueden ver la atención de los ciudadanos colombianos, que están al frente del río, la atención de los ciudadanos peruanos, que están en la zona de frontera. Afirmó que, con toda sinceridad, los peruanos prefieren ser colombianos o brasileros, que están en la zona



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

de frontera.

Indicó que, la mayoría no conoce el valor de la moneda peruana, porque utilizan el real y el peso; por eso, Leticia que hoy día pertenece a Colombia, recién puede dar crédito, afirmó que tenían razón de incorporarse a Colombia, porque son mejor tratados y tienen mejores atenciones en aspectos de salud, educación e interconexión.

Informó que, a través de los congresistas este proyecto fronterizo puede asegurar la ciudadanía nacional; conoce los hitos que están en toda la línea de frontera a la cual representa por ser Alcalde de la Provincia; lastimosamente ven que nuestros ciudadanos necesitan una atención, necesitan que se ejecute el proyecto de fronteras, en medio de la experiencia en esta gestión municipal veo que se hacen reuniones y reuniones, los visitan congresistas, ministros y se dan una vuelta y se acabó. Afirmó que, esperaba que esta reunión y a través de ella, se pueda hacer llegar los pedidos al señor Presidente de la Republica; que fiscalicen el trabajo y los presupuestos que fueron asignados a los gobiernos regionales a nivel nacional para que puedan atender en el aspecto de salud y en aspecto de educación.

Precisó que el proyecto de Educación Aprendo en Casa, el como maestro dijo que no funcionaba en su zona, no funciona en su provincia, que contiene cuatro distritos, porque solamente abarca el 20% de la población que tiene acceso a los medios de información, que es la televisión, la radio y el internet. Afirmó que hay un 80% de niños que están en el campo, que hasta hoy en día no llega por lo menos un cuaderno de trabajo a sus manos, cuando el 70% de los maestros nombrados y contratados están distribuidos a lo largo y ancho de nuestra provincia, no hacen llegar sus informes de trabajo de seguimiento y monitoreo de sus alumnos, pero están cobrando. Por ello, pidió que hagan el seguimiento, y cree que ello sucede a nivel nacional, no solamente en nuestra zona.

Agradeció por la atención, esperando que esta no sea la primera oportunidad, indicando que siempre se les dé la oportunidad de hacer llegar las ideas; así como escuchar su problemática, quienes pueden también aportar ideas para que los congresistas, a través de la legislación, puedan presentar proyectos de ley que beneficien a sus pobladores; ya que cada día están pidiendo a Dios que se les atienda.

El presidente agradeció al alcalde por sus palabras; y le cedió el uso de la palabra al congresista Rayme Marín.

El congresista Rayme Marín, agradeció al presidente, y por su intermedio le pidió que los ministros de Salud, de Educación y de Economía para que informen que lo que están haciendo, lo que está pasando y las acciones que están tomando en la zona de frontera. Señaló que acababan de escuchar a los alcaldes, lo que de verdad consideró lamentable que no tengamos una política para cuidar nuestras fronteras. Que se está esperando que los pobladores prefieran irse a otros países vecinos con la pérdida de más territorio peruano. El Estado debe reaccionar, por ello es necesario pedir que los ministros informen



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

sobre estas acciones frente a nuestros pueblos que están en la frontera.

Consideró realmente preocupante la situación de las provincias de Putumayo, de Requena y de Ramón Castilla, que son zonas de frontera y están totalmente abandonadas por el Estado Peruano. Indicó que, es consciente de manifestar, porque conoce, ya que en una oportunidad llegó a la provincia de Putumayo y ha visto las necesidades que hay en ese lugar; al igual que en las fronteras de la provincia de Ramón Castilla; justamente en esta zona también hay mucha necesidad. Indicó que parecía que el Estado Peruano los ha abandonado totalmente, por eso con toda razón ellos reclaman. Señaló que los congresistas debían ser los portavoces, para apoyar a que las zonas de fronteras mejoren en cuanto a la atención.

En estos momentos que estamos pasando la pandemia ellos requieren los implementos para que puedan ser atendidos, en cuanto al oxígeno, a las medicinas; el Estado Peruano tiene que atender mediante el sector Salud; por eso solicita a los ministros de Salud, de Economía y de Educación para que pueda informar que acciones están realizando en las fronteras. Consideró que la forma como que vienen trabajando nuestros alcaldes en esas provincias es realmente un buen trabajo, con sacrificios, con lo que tienen.

Se solidarizó y brindó su apoyo en las gestiones para que logren avanzar en cuanto al progreso de esa zona. Felicitó a los alcaldes de esas provincias, de la selva peruana, que sigan adelante que estarán siempre atentos. Agradeció al presidente y a los alcaldes que se han hecho presente y luchan por sus pueblos, pese a la falta apoyo del gobierno.

El presidente agradeció la intervención del congresista Rayme Marín y afirmó que se van a tomar en cuenta los pedidos de los congresistas para trasladarlos y que informen los citados ministros respecto al asunto de su intervención.

Recordó que, por ello se citó Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de Salud, con los resultados conocidos. Cedió el uso de la palabra al señor Jakers Huaymacari, Alcalde Provincial de Requena para sus palabras finales, pero no respondió al llamado a través de la plataforma, debido a estar desarrollando sus actividades.

El presidente, a nombre de los integrantes de la Comisión de Relaciones Exteriores agradeció la participación de los señores Humberto Fuentes Tello, Alcalde Provincial de Putumayo, Rodolfo Díaz Soto Alcalde Provincial de Mariscal Ramón Castilla y Orlando Erníg Jakers Huaymacari, Alcalde Provincial de Requena; a quienes les expresó la solidaridad y el compromiso de poder ayudarles en la Comisión de Relaciones Exteriores, en lo que esté en sus competencias.

Indicó también que la Región Loreto tiene cuatro congresistas y sería bueno que coordinen con ellos al respecto de los temas específicos de la problemática de cada una de sus provincias. Comunicó que se había invitado a los congresistas que representan a la Región Loreto, quienes seguramente han tenido otras actividades habituales, de acuerdo a las



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

comisiones que integran, pero seguramente van a evidenciar su participación.

Solicitó a la secretaria técnica para que invite a los señores alcaldes para que puedan retirarse de la plataforma cuando lo consideren oportuno.

6. Invitación al embajador Gustavo Meza Cuadra Velásquez, Ministro de Relaciones Exteriores para que informe sobre las iniciativas legislativas del Poder Ejecutivo que se detallan a continuación:

- Proyecto de Resolución Legislativa N° 3319/2018-PE, sobre Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1989.
- Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946 y 4218/2018- PE, sobre Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al Crimen de Agresión.
- Proyecto de Resolución Legislativa N° 4092/2018-PE, sobre el Acta de Ginebra del arreglo de Lisboa relativo a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas.
- Proyecto de Resolución Legislativa N° 4508/2018-PE, sobre el Convenio sobre traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Costa Rica.
- Proyecto de Resolución Legislativa N° 4589/2019-PE, sobre Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo Previsto en los Convenios para evitar la Doble Imposición Suscritos entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico.

El presidente les recordó que los predictámenes de estas iniciativas legislativas les habían sido remitidas con la convocatoria para la presente sesión. Y precisó que, la invitación al Ministro de Relaciones Exteriores es de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, con la finalidad de que informe sobre cada una de ellas y se puedan aprobar de una vez los correspondientes dictámenes.

El presidente saluda la presencia del embajador Gustavo Meza Cuadra y le concede el uso de la palabra, para que nos informe sobre el Proyecto de Resolución Legislativa N° 3319/2018-PE, sobre Instrumento de Enmienda a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, 1989.

El embajador Gustavo Mesa-Cuadra, Ministro de Relaciones Exteriores, saludó al presidente, al Secretario y a los miembros de la Comisión; quien hizo llegar su respetuoso saludo a los congresistas miembros de esta Comisión y les agradeció por esta segunda invitación que han tenido bien a formularle para abordar asuntos de relevancia para la política exterior del Perú.

Indicó que en esta oportunidad había sido invitado para informar respecto de seis Tratados



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

que han sido sometidos por el Poder Ejecutivo al trámite de aprobación por parte del Congreso de la República, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 56 de la Constitución Política del Perú. Dichos instrumentos han ingresado, como usted ha señalado, a la etapa de debate y aprobación de los respectivos predictámenes de la Comisión de Relaciones Exteriores, lo que consideran muy positivo.

Precisó que se encontraba en esta oportunidad en compañía de los funcionarios de la Dirección General de Tratados de la Cancillería, quienes tienen a su cargo estos importantes asuntos y que por supuesto se encuentran también a la plena disposición de la Comisión de Relaciones Exteriores y de su secretaría técnica; para trabajar coordinadamente en beneficio de los altos intereses del país, en materia de tratados internacionales.

Luego pasó a referirse a cada uno de los acuerdos, por lo que está en disposición de hacer una breve presentación, muy breve respecto a cada uno de ellos y después poder atender las preguntas.

El primer instrumento es el **Proyecto de Resolución Legislativa N° 3319/2018 Instrumento de enmienda de la constitución de la organización internacional de Trabajo de 1986**.

El presidente precisó que el invitado hará una exposición en el orden que se ha establecido de las iniciativas que han sido derivadas a la Comisión; luego intervienen los congresistas sobre ese punto, si tuvieran alguna duda, para después inmediatamente someter a votación el predictamen. Así se continuará con el siguiente, hasta culminar las seis iniciativas que son motivo de su participación.

Precisó que esta era una primera posición, consultando a los congresistas si estaban de acuerdo con esta mecánica o la otra posibilidad es que el señor Canciller intervenga de manera directa sobre las seis iniciativas y luego los sometemos a votación. Puso a consideración estos dos procedimientos que deben definirse.

El congresista Acuña Peralta consideró que la exposición tiene que ser primero de los proyectos y al final la votación, para que no hayan muchas interrupciones, considerando que no hay muchas cosas que discutir.

El presidente consultó si había otra opinión, preguntando si estaban de acuerdo con lo planteado por el congresista Acuña; ante las expresiones de varios congresistas el presidente decidió que el invitado sustente los seis proyectos y luego participarán los congresistas o alguno de ellos y al final se concluye con el debate y se procede a la votación de cada uno de los predictámenes correspondientes.

El Ministro de Relaciones Exteriores señaló que, con respecto al primer proyecto, el Instrumento de enmienda de la constitución de la Organización Internacional de Trabajo,



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

el 24 de junio de 1986 la Conferencia General de la Organización del Trabajo adoptó esta enmienda, que tiene por objeto introducir cambios formales en el texto de 11 de los 40 artículos de la Constitución de la OIT, relacionados con cuatro ámbitos principales.

En primer lugar, la composición y gobernanza del Consejo de Administración de la oficina; el segundo es el procedimiento aplicable al nombramiento del director general; el tercero, las votaciones en la Conferencia Internacional del Trabajo; y, el cuarto, las reglas aplicables al procedimiento de enmienda a la constitución de la OIT.

El objetivo principal de esta enmienda es lograr que el Consejo de Administración de la OIT esté compuesto de manera tal, que sea lo más representativo posible, teniendo en cuenta los diferentes intereses geográficos, económicos, sociales de cada uno de los tres grupos que constituyen esta organización; es decir los trabajadores, los empleados y los gobiernos. Cuenta con la opinión técnica favorable del Ministerio de Trabajo, además por supuesto, del Ministerio de Relaciones Exteriores. Esto con respecto al primer instrumento.

En cuanto al segundo instrumento **el Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946/2018- PE, sobre Enmiendas al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativas al Crimen de Agresión**, señaló que esta enmienda fue adoptada por la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma en la ciudad de Kampala, República de Uganda, el 11 de junio de 2010.

Tiene como objeto enmendar diversas disposiciones del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional para establecer una definición consensuada del crimen de agresión y las condiciones en las cuales la Corte Penal Internacional ejercerá su competencia sobre aquellos crímenes de agresión cometidos con posterioridad al 17 de julio de 2018.

En el caso particular de la Enmienda de Kampala sobre Crimen de Agresión la obligación de implementar del Estado se traduce en la necesidad de adoptar medidas legislativas con rango de ley, a fin de poder ejecutar las obligaciones contenidas en la enmienda. Las medidas legislativas que deberán adoptar son aquellas referidas a la incorporación de un nuevo tipo penal; el tipo penal de crimen de agresión, a fin de poder procesar la comisión de este tipo de crímenes. En suma, implica una modificación del Código Penal.

Cabe indicar que el perfeccionamiento de la enmienda fue solicitada por la entonces Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores; y contó con opiniones del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y el Poder Judicial.

Entre las ventajas principales se señalan la propia promoción de la paz y el orden jurídico internacional, en tanto que la enmienda permitiría a la Corte Penal Internacional sancionar estas infracciones, proteger los derechos humanos de las personas más vulnerables y cerrar las lagunas jurídicas en el Estatuto de Roma, eso en cuanto al segundo instrumento.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

En cuanto al tercer instrumento que es el **Proyectos de Resolución Legislativa N° 4218/2018- PE, sobre Enmienda al artículo 8 al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional**, señaló que el objeto de la enmienda al artículo 8 es efectuar una modificación en el Texto del Estatuto de Roma en la Corte Penal Internacional para añadir tres puntos referidos a otras violaciones graves de las leyes y los usos aplicables a los institutos armados que no sean de índole internacional, dentro del marco establecido en el Derecho Internacional que constituyen crímenes de guerra.

Estos tres puntos están referidos especialmente al empleo de conflictos armados internos, de veneno o armas envenenadas; el empleo de gases asfixiantes tóxicos o similares; y al empleo de balas que se ensanchan o aplastan en el cuerpo humano, comúnmente se llaman dum dum.

Al igual que la enmienda al Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional relativa al crimen de agresión, el perfeccionamiento de esta enmienda fue solicitada el 2010 por la entonces Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de RR.EE. y contó con las opiniones de los ministerios de Justicia, de Defensa y del Interior, del Poder Judicial y de la Defensoría del Pueblo.

Entre sus ventajas indica que, con estas enmiendas se tipifica el empleo de las armas descritas en caso de conflictos armados no internacional y de esta manera se promueve la protección de la población civil frente a amenazas letales; adicionalmente se acompañaría el estándar internacional, que atiende las exigencias contra la impunidad de los casos más graves, en los casos de crímenes de guerra y de agresión.

Indicó que, en este caso corresponde la aprobación previa del Congreso a la ratificación, porque requiere la adopción de medidas legislativas con rango de ley para su aplicación; vinculadas a la aplicación del derecho nacional, que es una modificación del Código Penal, a fin de que se encuentre en armonía con las obligaciones internacionales. Esto es con respecto al tercer proyecto.

Respecto al cuarto es el **Proyecto de Resolución Legislativa N° 4092/2018-PE, del Acta de Ginebra del arreglo de Lisboa relativo a las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas**. El objeto del acta de Ginebra es establecer un sistema internacional de registro y protección de las denominaciones de origen, así como de las indicaciones geográficas, para ello autoriza expresamente el Registro Internacional de las Indicaciones Geográficas; y permite que determinadas organizaciones intergubernamentales sean parte, reemplazando así el régimen legal establecido mediante el requerido arreglo de Lisboa.

El INDECOPI señaló que la definición de denominación de origen recogida en el artículo 2 numeral 1 y del acta, es sustancialmente similar a la recogida y protegida en la decisión 486 de la Comunidad Andina por lo que no se advierte conflicto alguno entre el acta y la



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

normativa andina. Además, forma parte de nuestro ordenamiento jurídico vigente, respecto de la indicación geográfica recogida en el literal yy del artículo 1 del Acta.

El INDECOPI manifestó que, es sustancialmente la misma que la recogida en el acuerdo sobre los aspectos de los derechos de propiedad intelectual relacionados con el comercio que el Perú es parte como miembro de la OMC; además en tanto la decisión 486 de la Comunidad Andina no recoge expresamente una indicación sobre indicaciones geográficas, la definición del acta complementa la decisión 486 y llena un vacío conceptual en lo que respecta a las indicaciones geográficas. En este sentido el INDEOPI señaló que, adoptar este estándar internacional, pertenecer a este grupo selecto de países que protegen y valoran el desarrollo de sus comunidades productivas a partir de indicaciones geográficas, es beneficioso para el Perú, dado que va a servir para potenciar el reconocimiento y protección de las futuras indicaciones geográficas peruanas en el extranjero, eso es en relación al cuarto proyecto.

Con relación al quinto proyecto es la **Resolución Legislativa N° 4508/2018-PE, sobre el Convenio sobre traslado de personas condenadas entre la República del Perú y la República de Costa Rica**, podemos señalar que este Tratado fue suscrito en el 2002 con el objeto de establecer los procedimientos aplicables para promover la cooperación judicial entre el Perú y Costa Rica en materia de ejecución penal con la finalidad de facilitar el traslado de sus connacionales privados de su libertad a quienes el otro Estado les hubiera impuesto una sentencia condenatoria a efectos de cumplir la condena impuesta, en sus respectivos países, siempre que se cumpla con las demás condiciones establecidas.

Cabe señalar que, este proyecto legislativo es un procedimiento legislativo de subsanación del perfeccionamiento que se realizó en el año 2002 que fue sin aprobación previa del Congreso que se pudo advertir recién en el año 2017, debido a que Costa Rica comunicó que había culminado sus procedimientos internos para la entrada en vigor.

A partir del año 2005 los Tratados en materia de traslado de personas condenadas son perfeccionadas por la vía dispuesta en el artículo 56 de la Constitución por la causal de soberanía; por ello no habiendo entrado en vigor el Tratado al aprobarlo el Congreso de la República, luego al ser ratificado internamente por el señor Presidente conforme a la práctica actual se dejará sin efecto el Decreto Supremo N°032-2002-RE, el cual se había ratificado hace 18 años, por una vía que no corresponde para Tratados que abordan materias relativas a derechos humanos y soberanía.

El proyecto número seis que corresponde a la **Resolución Legislativa N° 4589/2019-PE, sobre la Convención para Homologar el Tratamiento Impositivo Previsto en los Convenios para evitar la Doble Imposición Suscritos entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico**, la Convención y tiene por objeto enmendar los Convenios para evitar la doble tributación actualmente vigente entre los Estados que forman parte de la Alianza del Pacífico, (Chile, Colombia, México y Perú), con la finalidad de homologar el tratamiento impositivo de los fondos de pensiones de interés.

La negociación de la convención se dio en el seno del Consejo de Ministros Finanzas de la Alianza del Pacífico. A criterio del Ministerio de Economía y Finanzas, la convención incentivará el movimiento de capitales y fomentará el empleo directo e indirecto, así como también permitirá consolidar un marco normativo predecible y seguro.

Los convenios para evitar la doble tributación que quedan comprendido bajo la Convención materia de perfeccionamiento son los Convenios de Chile 2001, México 2011, ambos aprobados en su momento por el Congreso de la República.

Por otro lado, debido a que el marco para evitar la doble tributación con Colombia no se sustenta en un Tratado sino en una norma supranacional como es la decisión 578, régimen para evitar la doble tributación y prevenir la evasión fiscal de la Comunidad Andina; en esta Convención se establecen reglas que complementan dicho marco, en lo que se refiere siempre al tratamiento de fondos de pensiones e intereses sin enmendar. Las medidas bilaterales o colectivas para evitar la doble tributación entrañan la coordinación del ejercicio de potestades tributarias de los Estados.

Al igual que todos los convenios para evitar la doble tributación, esta convención se inscribe en el inciso 2 artículo 56 de la Constitución Política del Perú sobre soberanía.

El canciller señaló que había concluido con informar respecto de los seis instrumentos materia de estudio por la Comisión de Relaciones Exteriores; reiterando una vez más la mayor disposición del suscrito y de todos los miembros de la Cancillería para acudir a las sesiones de esta Comisión cuando sea necesario y se estime conveniente; así como, para mantener y profundizar la relación de trabajo en beneficio de los intereses permanentes del Perú.

Indicó que, antes de concluir quería aprovechar la oportunidad para hacer un alto aprecio de la reciente aprobación por parte del pleno del Congreso del Acuerdo de Sede con la oficina de ACNUR; particularmente en esta difícil coyuntura que estamos viviendo.

Asimismo, recordó la importancia de que se pueda considerar la priorización de la Denuncia del Tratado Constitutivo de Naciones Sur Americanas – UNASUR, cuyo proyecto de resolución legislativa se encuentra con dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores para que sea visto en el pleno del Congreso; lo que permitirá liberar importantes recursos en un contexto sumamente complejo de la Lucha contra la Pandemia del COVID 19, los cuales podrían ser utilizados para dichos urgentes fines.

Agradeció nuevamente al presidente por la oportunidad de presentarse ante la Comisión de Relaciones Exteriores, quedando como siempre a la disposición de los señores congresista.

El presidente agradeció al Canciller por la sustentación de los proyectos de resoluciones



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

legislativas que han sido considerados en la agenda de la presente sesión.

El presidente cedió el uso de la palabra a los señores congresistas que para que puedan intervenir, con relación a los seis proyectos mencionando, respecto a los que tengan alguna interrogante o alguna observación, para que luego el señor Canciller pueda absolver y disipar alguna duda al respecto.

El presidente preguntó sobre el tema de Costa Rica, indicando que primero se había aprobado como TIE y que eso significaba que solo era dación de cuenta al Congreso; pero ahora, a raíz de la información de Costa Rica, tiene que pasar por el Congreso y eso es la razón por la cual se ha sustentado. Solicitó de una explicación al respecto.

El embajador Gustavo Meza Cuadra señaló que ese era un caso que ocurrió como el presidente señalaba, debido a que en esa oportunidad se consideró que no tenía que pasar por el Congreso; pero han visto y se hizo la revisión después que Costa Rica lo aprobó por su Congreso, donde efectivamente se cometió un error, ya que esos temas de traslado de personas, siempre implican una aprobación por parte del Congreso.

Esto sería un procedimiento de subsanación que ya ha ocurrido alguna otra vez, creo muy pocos casos, pero este es un segundo caso que nos hemos dado cuenta que se había adoptado el procedimiento que no correspondía y que están subsanando. No implicaría más que se apruebe en este caso y después se sacaría. como señaló, el correspondiente decreto supremo. que deja sin efecto el anterior.

El presidente agradeció al Canciller y antes de ceder el uso de la palabra al congresista De Belaunde De Cárdenas; quiso comentarle al Canciller que, seguramente es de notoriedad pública, todo momento es bienvenido para tener la oportunidad seguramente de interactuar. Mencionó que los congresistas en estos momentos no han participado respecto a los proyectos que ha sustentado porque han quedado claros con su intervención, además de lo contenido en cada predictamen, pero luego ellos van a intervenir respecto a los temas, que vamos a aprovechar la oportunidad que está en la sesión, sobre los temas que han sucedido hace un momento, de la información de alcaldes de frontera y de lo que consideren pertinente

Le cedió el uso de la palabra al congresista de Belaunde De Cárdenas.

El congresista De Belaunde De Cárdenas saludó al señor Canciller y le agradeció por su participación, así como por la información brindada, que efectivamente consideró que había cumplido con lo que la Comisión esperaba.

Indicó que, quería aprovechar la presencia del señor Canciller para hacer mención de un tema que es de mucho interés y actualidad, es el Acuerdo de Escazú.

Refirió que, el Perú ha tenido un liderazgo claro en la elaboración de este acuerdo,



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

mencionando que el Canciller también iba a pedir su priorización dentro de la agenda de trabajo, para seguir esa línea de liderazgo, pero quiso aprovechar la presencia del Canciller para que pueda decir si es que efectivamente este es un acuerdo que se encuentra dentro de los temas prioritarios de su agenda de trabajo.

Consideró que, mirando además que no solo permite el fortalecimiento institucional de distintos sectores claves del país, promueve la participación ciudadana y entra en la línea de los compromisos internacionales adquiridos por el Estado peruano en materia ambiental; además porque cree que la actual coyuntura internacional pide que el Perú pueda asumir ese compromiso cuanto antes, porque falta un país, falta la ratificación de un país para que el Acuerdo de Escazú pueda cobrar vigencia

Por ello, tomando en cuenta el liderazgo que ha tenido en la elaboración de este Acuerdo cree que sería muy coherente con ese liderazgo que el Estado peruano, a través del Congreso pueda ratificar este Acuerdo, pero si le interesa conocer de parte del Canciller cual es la importancia que desde su sector se le da a este Acuerdo Regional.

El presidente agradeció al congresista De Belaunde De Cárdenas y pidió a los señores congresista si había alguna otra participación más respecto de los seis proyectos que había expuesto el señor Canciller. Como no había otra participación le cedió el uso de la palabra al señor Canciller.

El embajador Gustavo Mesa-Cuadra le agradeció al presidente, señalando que ese es un tema de especial importancia en referencia al mencionado por el congresista De Belaunde. Señaló que, como conocían, su anterior posición fue representante ante las Naciones Unidas, por lo que ha tenido la oportunidad de ver y resaltar el compromiso del Perú en estas materias, no solo en el tema del Medio Ambiente, sino también en el tema de derechos humanos; y muchas de las disposiciones que están contenidas en este acuerdo coinciden no solamente con instrumentos de los cuales el Perú ya forma parte; sino de una política general del Perú, sin embargo se ha considerado que este acuerdo podría llevar adelante algunas disposiciones de compromiso mayor.

Este acuerdo fue suscrito en setiembre de 2018 por la actual Ministra del Ambiente, Fabiola Muñoz, precisamente en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York. La Cancillería, luego de un proceso de consultas internas, remitió al Congreso en julio de 2019 dicho tratado para su ratificación,

El acuerdo busca, por un lado, promover los derechos de acceso a la información y participación pública sobre la temática ambiental. Cabe recordar que el Perú ha regulado derechos de acceso a la información y esto está en línea a lo que había mencionado la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley 27806.

Asimismo la creación del sistema nacional de información SINEA y de las Fiscalías Especializadas en materia ambiental entre otras medidas. Por otro lado, lo que constituye



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

la más importante innovación de este texto se encuentra en el artículo 9 numeral 1, por el cual los Estados se comprometen a garantizar un entorno seguro y propicio para que los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales puedan actuar sin amenazas, restricciones o inseguridad. Por supuesto, el Perú apoya firmemente en el marco de las Naciones Unidas, la protección de los defensores de los derechos humanos; entre otros, resaltó la Resolución 53144 de la Asamblea General del 8 de marzo de 1999.

En ese sentido, el Acuerdo de Escazú recoge una postura tradicional de nuestro país como señaló al comienzo de su intervención; sin embargo, la naturaleza vinculante del Acuerdo de Escazú, a diferencia del instrumento citado, generaría una nueva obligación internacional para el Estado Peruano, específicamente en materia de defensores de derechos humanos, por lo que estará sujeto a responsabilidad internacional en caso de incumplimiento, ese es un tema central.

Dicha obligación implica que el Estado deberá garantizar un entorno seguro y propicio para los defensores de los derechos humanos ambientales, es decir establecer medidas concretas y apropiadas para que puedan desempeñar sus funciones de manera individual y colectiva, sin amenazas, restricciones o inseguridad. Esto implica en concreto compromisos de prevención, protección, investigación, sanción y eventual reparación, frente a los derechos a la vida, la integridad personal, la libertad de opinión, reunión y asociación pacífica y la circulación y acceso de dichos defensores, entre otros.

Dicho acuerdo cuenta en la actualidad cuenta con 9 de las 11 ratificaciones requeridas para su entrada en vigor, es decir faltan dos. Ninguno de los principales países del espacio amazónico, con excepción de Bolivia y Ecuador, ha ratificado dicho acuerdo hasta el momento, lo que puede tener implicancia tanto en términos amplios de balance regional o como de requerimientos concretos provenientes de países vecinos que no sean parte de dicho acuerdo.

Por último, a propósito del artículo 19 del Acuerdo de Escazú, consideró que habría que evaluar con detenimiento la pertinencia de hacer una declaración unilateral como originalmente se había previsto, junto al depósito del instrumento de ratificación, en términos de reconocer la competencia de la Corte Internacional de Justicia respecto a cualquier controversia que no se haya resuelto, conforme al párrafo uno de dicho artículo, en las relaciones con cualquier parte que acepte la misma obligación.

Cabe destacar que, si bien tal declaración podía hacerse con ocasión de la ratificación, también podría efectuarse en cualquier momento posterior, según lo dispuesto por el párrafo segundo del artículo 19 del acuerdo. Esto es lo que podría señalar respecto al Acuerdo de Escazú a solicitud del congresista De Belaunde.

El presidente indicó que, como había manifestado anteriormente, la mecánica de esta Comisión será impulsar de manera preferente todas las iniciativas derivadas a la Comisión



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

especialmente las que provengan del Poder Ejecutivo. Por eso nosotros se han buscado aquellas que quedaron pendientes o con dictamen del Parlamento anterior, para facilitar este trabajo. Se han solicitado las informaciones actualizadas; y, prueba de ello es respecto del tema planteado del Acuerdo de Escazú; habiendo remitido a la Cancillería la consulta correspondiente, que ha sido atendida y conforme lo manifestado por el Canciller se ha observado que en su respuesta hace la precisión que acaba de comentarnos y por eso es bueno que se tenga la posibilidad de que al pleno de la Comisión sobre determinado dictamen para su aprobación tenga la posibilidad de ser atendida, luego de haberse agotado todos los actos previos para que tener un dictamen, no solamente actualizado sino bien estudiado y analizado.

Agradeció al señor Canciller al respecto, e indicó que los señores congresistas no habían registrado su participación en la plataforma. Le cedió el uso de la palabra nuevamente al congresista De Belaunde De Cárdenas.

El congresista De Belaunde De Cárdenas agradeció la respuesta del Canciller, y formuló la precisión de que son diez los países que ya han ratificado el Acuerdo de Escazú: Antigua, Bermuda, Ecuador, Guyana, Jamaica, Nicaragua, Panamá, San Cristóbal de Neves, San Vicente y Las Granadinas, y Uruguay; por lo que falta solo un país más para que pueda entrar en vigor; indicando que, eso no cambia el sentido de la respuesta del Canciller, pero si el elemento de urgencia que quieren tener en su ratificación.

El presidente le cedió el uso de la palabra a la congresista Saavedra Ocharán.

La congresista Saavedra Ocharán saludó al presidente, y por su intermedio al Canciller, e indicó que era por otros temas y no por tema varados, sobre las propuestas de resolución. Indicó que le parecía muy bien aprobar esos Tratados, coincidiendo con la importancia de la ratificación de los mismos, por lo que estaba segura que los estarán apoyando.

Con relación al Tratado que aprueba la denominación de origen, para proteger los productos bandera, como son el pisco; señaló que era indispensable protegerlos, frente a la venta de productos similares, que buscan apoderarse de nuestra denominación como muchos sabemos.

Señaló que, se permitía unos segundos para informar al Ministro de Relaciones Exteriores lo siguiente, aprovechando la oportunidad que no la podía dejar pasar, precisando que lamentablemente tuvo problemas con su internet. Indicó que lo que quería decirle al señor ministro es que el miércoles 18 de junio le llamó poderosamente la atención una entrevista que el Ministro sostuvo en RPP, en la cual señaló que con relación a la llegada de los varados, ya había cambiado de protocolo hacia algunas semanas. Manifestó lo siguiente: ahora felizmente con el apoyo del Ministerio de Salud se ha tomado la determinación de que ellos llegan van a los hoteles, porque no es fácil hacer las pruebas rápidas en el Grupo 8, entonces todos ellos son trasladados a hoteles y después de 2 o 3 días va el personal del Ministerio de Salud y les hacen las pruebas rápidas. En aquellos casos que salga



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

negativo, podrían ir a continuar la cuarentena a su domicilio, de tal manera que se reduce el número, se reducen los costos y esto permite traer más compatriotas. Esto viene haciendo hace varias semanas con este nuevo protocolo que tenemos con el Ministerio de Salud; haciendo referencia a la Resolución Ministerial N° 221-2020 publicada el 23 de abril del presente año.

Informó que, lamentaba informarle al señor Ministro de Relaciones Exteriores que existe una información distorsionada que se ha informado; y, lo que sucede en la realidad, por si bien esta disposición normativa está aprobada hace bastante tiempo como ya mencionó la fecha; hasta la semana pasada dio cuenta que muchos connacionales se quejaban de la demora, que son por siete días la prueba, siete días adicionales para que los dejen salir del hotel donde se encuentran.

Exhortó nuevamente al Ministro de Relaciones Exteriores para conversar con sus pares, para que por favor se haga efectiva la salida de estos connacionales, que no tendrían por qué estar 14 días en el hotel; y, hacer efectiva la Resolución Ministerial N° 221-2020, publicada el 23 de abril del presente año.

El presidente agradeció la intervención de la congresista Saavedra Ocharán, quien había hecho la precisión de que siempre es bueno aprovechar todo momento, teniendo la presencia del Canciller, quien seguramente, además de sus opiniones sobre los seis proyectos que ha sustentado, también era oportuno tratar otros temas; y, por eso es que había cedido el uso de la palabra a los congresistas.

Le cedió el uso de la palabra al congresista Montoya Guivín.

El congresista Montoya Guivín, le agradeció al ministro por esta exposición, dejando claro lo que realmente se aprobaría ese día. Sin embargo, también se aúno a las palabras del congresista De Belaunde De Cárdenas, donde agradeció también por tener en cuenta al Tratado de Escazú, que es sumamente importante para nuestro país y sobre todo para aquellos que velan por el Medio Ambiente.

Indicó que, quería aprovechar la oportunidad para preguntarle al Canciller sobre una opinión, y de repente muy corta, sobre los acontecimientos en la frontera con el Ecuador que previamente lo habían conversado con el Gobernador Regional de Tumbes en relación a lo que ha significado el siniestro de la avioneta y la presencia de algunos soldados en territorio peruano; solicitando la posibilidad de que pudiera aportar en algo.

El presidente agradeció la participación del congresista Montoya Guivín y le cedió la palabra al congresista Rayme Marín.

El congresista Rayme Marín saludó al señor Canciller, e indicó que, si bien había sido invitado a la Comisión por otro tema, no podía dejar de intervenir para señalárselo que como congresista sigue recibiendo a diario pedidos de muchos compatriotas que se encuentran



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

aún varados en el exterior; que lamentablemente no pueden retornar, porque no se programan vuelos de apoyo humanitario; porque las fronteras del país siguen cerradas. Sin embargo, indicó que le llamaba poderosamente la atención que el conocido Nicola Porcella había logrado el miércoles pasado salir del país en pleno estado de emergencia; y no por un hecho de importancia o relevancia, sino porque tenía que participar en un programa de Reality de los Guerreros 2020 en México.

La pregunta es, ¿cómo pudo haber salido del país, si no existe forma de hacerlo? o es que, a él se le incluyó en algún vuelo humanitario o que funcionarios están detrás de su salida del país. Agradeció al Canciller que les haga llegar a la Comisión los resultados de la investigación, que entiende su despacho debe haber ordenado, porque es necesario que toda la población tome conocimiento de lo que pasó. Refirió que, existe indignación de los compatriotas que no pueden acceder a vuelos, pero sin embargo este señor si lo hizo. Le solicitó al Canciller que haga llegar algún informe de este caso a la Comisión.

El presidente agradeció la participación del congresista Rayme Marín y le cedió el uso de la palabra a la congresista Rodas Malca.

La congresista Rodas Malca saludó al Canciller, a quien le señaló que le quedaban algunas dudas que le gustaría pudieran ser ampliadas. Señaló que, como es conocido los Estados Unidos no han ratificado la CPI, además el gobierno de ese país ha señalado los inconvenientes de la CPI frente a su soberanía, por ello preguntó, ¿porqué cree que para nuestro país eso es conveniente? o ¿cuál es la posición de nuestro gobierno?, esa es una de las preguntas.

Con respecto a la carta del Colegio Médico N°349 del 2020, que no tiene relación con el tema que se está tratando, referido al pedido del tema de los repatriados que se encuentran en este momento en Paraguay.

El presidente agradeció la participación de la congresista Rodas Malca, así como la oportunidad que va a tener el Canciller de absolver las inquietudes de los señores congresistas. Precisó que, la invitación fue para los seis puntos que ya fueron sustentados, los que han quedado claros para el pleno de la Comisión. Consideró oportuno que también el Canciller pudiera, de alguna manera comentar respecto a las preguntas planteadas. En el caso que la información no la tuviera a la mano en estos momentos, precisó que seguramente les será alcanzada en su oportunidad por escrito.

También comentó que en esa sesión habían previamente intervenido tres alcaldes fronterizos; los alcaldes de las provincias del Putumayo, de Requena y de Mariscal Ramón Castilla, cuyos temas coincidentes respecto a dichos alcaldes es como están siendo atendidos con motivo de esta pandemia, quienes coinciden en que el tema de salud, prácticamente la capacidad de respuesta de los establecimientos no es la necesaria, por cuanto, cuentan tan solo con postas médicas. También está el tema de la conectividad y que ha sido de conocimiento antes de la pandemia y ahora se mantienen la misma



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

situación. Asimismo, le pidió al Canciller que el Alcalde de Putumayo señaló que con el esfuerzo de la población habían adquirido una planta de oxígeno y que esta planta no podía funcionar porque los técnicos que tenían que trasladarse de Lima hacia Putumayo no lo habían podido. Señaló que habían comentado que, inclusive habían sido bajados del avión y le gustaría que el Canciller, de alguna manera pudiera ayudar a que ese esfuerzo de la población, en contar con una planta de oxígeno, pueda ser utilizada. Que los técnicos que van implementarla, ponerla en funcionamiento, tengan la posibilidad de ser trasladados en un vuelo aéreo y llegar oportunamente; dado de que el Estado no los ha atendido en este aspecto y ellos lo están haciendo como población y autoridades.

El presidente le cedió el uso de la palabra al Canciller para que de alguna manera se refiera a los puntos que han sido expuestos por los señores congresistas.

El Ministro de Relaciones Exteriores señaló que trataría de contestar a la mayor parte de las interrogantes sobre el tema de los varados en el exterior, que es un tema sobre el cual tuvieron una reunión específica hacía algunas semanas. En esa oportunidad señaló que, en esta coyuntura el retorno de los ciudadanos es un asunto de prioridad de la Cancillería que vienen trabajando; tienen un equipo de trabajo, que trabaja diariamente este tema de manera persistente, para poder atender las demandas del todavía importante número de compatriotas que están en diversas ciudades del mundo. Indicó que, en las últimas semanas habían acelerado el número de retorno, que se han concretado vuelos, sobre todo de aquellas ciudades donde no habíamos podido hacer vuelos por diversas razones. Precisó que había señalado que, en el caso de Europa, y de algunos países como España, Italia, por el tema de haber sido en determinado momento centro de los contagios en el mundo; no había el número necesario, suficiente para traer a los compatriotas. Indicó que, tuvieron varios vuelos, hasta tres vuelos. Los estudiantes en España agradecieron este esfuerzo; todavía tienen unos vuelos programados para España; por lo que han estado tratando de atender. Precisó que habían podido traer en días pasados, como se ha visto en los medios, a un número alto de compatriotas que estaban en Sudáfrica, donde estuvieron más de tres meses y es muy complejo, porque prácticamente no hay conexión, los costos eran muy altos. Comunicó que, se estaban adoptando fórmulas creativas, donde hay algunos casos con parte del financiamiento de los propios pasajeros; o parte a veces de la empresa privada; y, en este caso con la contribución del Estado se pudo concretar este vuelo. Indicó que, eran conscientes que todavía tienen un número alto de compatriotas. Han señalado que, para este mes tienen que completar a 5,000 compatriotas que retornen y luego 6,000.

Afirmó que, puede haber un problema en la aplicación del criterio que había mencionado, respecto de que ahora no necesariamente los compatriotas van a tener que hacer los 14 días de la cuarentena; precisando que, así se había establecido a nivel del Ministro de Salud, lo que está aplicándose; considerando que, puede ser que hubieran algunas demoras, desajustes, pero indicó que hablaría con los otros miembros de la Comisión Multisectorial, para ver cómo está funcionando.



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

Han tomado nota de la observación respecto a estas demoras, pero la intención es completar ese número de 11,000 que tenía registrado a varios de los compatriotas que les había señalado el congresista Rayme han retornado, precisando si tuvieran algunos nombres específicos quisiera que se los hagan llegar a través de sus equipos que están la disposición, a veces de gente muy vulnerable que no necesariamente se dirige a la Cancillería; se dirige directamente al Congreso y eso les ayuda, así que están a la disposición para atender todos esos pedidos.

En cuanto a los dos puntos mencionados; uno respecto al congresista Montoya quien se refirió a dos temas que han salido en la prensa, tanto en el Perú como en el Ecuador. Uno es sobre un presunto ingreso de personal ecuatoriano, cuyo video ha sido circulado en algunos medios, que se da en una zona que es una trocha carrozable, conocida como un área, debido a que la frontera es tan extensa, donde se produce algún movimiento de contrabando, tráfico ilegal; y, en este caso han visto que se trata de una trocha carrozable que cruza la frontera en una zona llamada Quebrada Seca, cuyo lado peruano se ubica en el distrito de Matapalo, en la provincia de Zarumilla, Región Tumbes. Indicó que se había oficiado a los sectores correspondientes del Ministerio de Defensa, del Ministerio del Interior para que informen sobre las investigaciones que se puedan haber realizado al respecto. La impresión que tiene es que no ha habido una invasión, un ingreso al territorio, y que la filmación se ha dado en la misma trocha; pero igualmente si hubiera alguna información adicional se va a proporcionar.

El otro tema que ha salido en la prensa es el referido al siniestro de una avioneta el lunes 8 de junio, a las 6.30 de la mañana; una avioneta Pipper PA31 Saratoga Turbo, de bandera ecuatoriana que se accidentó en el caserío El Bendito, en el distrito de Matapalo, provincia de Zarumilla, Región de Tumbes; a 5 kms de la frontera con el Ecuador. En la avioneta siniestrada viajaban cinco pasajeros, todos ellos de nacionalidad ecuatoriana y al menos tres con documentos de identidad falsos. Luego se conoció que eran personas investigadas por corrupción, en la compra venta de equipos y material médico a entidades públicas durante el COVID 19 en el Ecuador. Uno de los pasajeros huyó, ayudado por terceras personas y otros cuatro fueron trasladados por la Policía Nacional del Perú al Centro de Salud de Zarumilla; en el trayecto uno falleció y otro se fugó; y dos fueron internados.

La Superintendencia Nacional de Migraciones decretó la expulsión del país de estas personas por infracción a las normas migratorias. Finalmente fueron capturados los que estaban fugados. El gobierno de Ecuador facilitó una ambulancia para transportar a estas personas de regreso a su país el martes 9 de junio. El gobierno de Ecuador agradeció mucho las gestiones y el apoyo brindado por el Perú en este caso delictivo.

Mencionó que había una consulta adicional sobre el tema de la CPI, de la cual el Perú es parte como activo miembro de esta Corte, como lo es un numero alto de Estados; hay más de 137 países. Están todos los países de diversas regiones del mundo que creen como nosotros en el derecho internacional, en el derecho penal internacional, en que hay que



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

sancionar los crímenes de genocidio y los crímenes contra la humanidad, ese es el rol que tiene la CPI.

Pueden haber países, no quiero profundizar las razones por la que Estados Unidos podría o se opone o no comparte algunos de los principios y compromisos que tiene la corte, pero el Perú como digo, incluso el Perú en este momento cuenta con una magistrada una ciudadana peruana, es una fiscal peruana muy destacada, que es miembro de esta corte. Indicó que, no tenía duda que la política exterior del Perú, los principios generales y el respeto al derecho internacional, al derecho penal internacional en el Perú están reconocidos y por eso han solicitado, incluso en esta oportunidad que hicieron una aprobación de la reforma para la Corte Penal, que incluye el crimen de agresión.

Finalmente, sobre la frontera y las ciudades de fronteras y la referencia a Putumayo, indicó que habían estado siguiendo, en estrecha coordinación con el ministerio de Cultura y otros ministerios. Indicó que, trasladaría esta preocupación que se le hace respecto a dificultades que tendrían para poner en operación esta planta de oxígeno; porque le parece muy importante que estén poniendo operativas plantas de oxígeno. Precisó que, el gobierno ha estado llevando no solo plantas, sino balones de oxígeno a todas estas regiones donde las necesiten y con mayor razón aquellas alejadas y que son muy difíciles a veces llegar. Se comprometió a pasar esta información, solicitando un mayor detalle por lo que agradeció les sea facilitada.

Indicó que esto era lo que podía informar. Con relación a Asunción, con respecto a varados peruanos, precisó que se tenía un vuelo programado para el 26 de junio en el cual están viniendo unos ciudadanos que forman parte de una iglesia; y, donde también se van a considerar a compatriotas que se encuentren en situación de vulnerabilidad.

El presidente le agradeció al Canciller y le señaló que por el interno le habían comentado que era Requena la provincia que tiene el problema de los técnicos, sin perjuicio de ello formalmente indicó que se le trasladaría el pedido señor Canciller para ver de alguna manera que se pueda apoyar la atención y la puesta en funcionamiento de esta planta de oxígeno en dicha provincia.

Agradecemos su participación, indicando que la sesión continuaba para votar los predictámenes; le indicó que, si consideraba pertinente podía permanecer en la plataforma o en caso contrario podría retirarse. Además, le señaló que se mantendrían en estrecha coordinación respecto de las acciones que desarrolla la Comisión y seguramente muchas tienen relación con el Poder Ejecutivo, en este caso con la Comisión de Relaciones exteriores, especialmente el tema de los connacionales en esta repatriación; y, también de la misma manera respecto a las localidades fronterizas, que también son de competencia de la Comisión.

Le agradeció al señor Canciller Gustavo Meza Cuadra por su participación, precisándole que esperaba mantener siempre esta articulación, para que ambos pudieran cumplir las



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

competencias que les corresponden.

El presidente indicó que se pasaría a la votación nominal para la aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 3319/2018-PE; el mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rodas Malca, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín y Acuña Peralta; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Ha sido aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 3319/2018-PE.

El presidente dispuso que se pasaría a votación nominal para la aprobación del predictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946 y 4218/2018-PE; el mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rodas Malca, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín y Acuña Peralta; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Ha sido aprobado el dictamen recaído en los Proyectos de Resolución Legislativa Nos. 3946 y 4218/2018-PE

El presidente dispuso que se pasaría a votación nominal para la aprobación del predictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 4092/2018-PE; el mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rodas Malca, Rayme Marín, Zarate Anton, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín y Acuña Peralta; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Ha sido aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 4092/2018-PE.

El presidente dispuso que se pasaría a votación nominal para la aprobación del predictamen recaído en el Proyectos de Resolución Legislativa N° 4508/2018- PE; el mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rodas Malca, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guivín y Acuña Peralta; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Ha sido aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 4508/2018-PE.

El presidente dispuso que se pasaría a votación nominal para la aprobación del predictamen recaído en el Proyectos de Resolución Legislativa N° 4589/2019- PE; el



COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES

"Año de la Universalización de la Salud"

mismo que fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rodas Malca, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guiyín y Acuña Peralta; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

Ha sido aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Resolución Legislativa N° 4589/2019-PE.

El presidente indicó que se habían aprobados los seis proyectos de resolución legislativa que habían merecido la participación del señor Canciller y con ello se han agotado los puntos de agenda.

El presidente pidió autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión, sin esperar el trámite de aprobación de acta.

Dispuso que la secretaría técnica proceda para que los señores congresistas emitan su voto nominal; aprobándose por **UNANIMIDAD** de los presentes, con los votos a favor de los congresistas Trujillo Zegarra, Saavedra Ocharán, Pantoja Calvo, Fabián Díaz, Rodas Malca, Rayme Marín, Zarate Antón, Sánchez Luis, De Belaunde De Cárdenas, Montoya Guiyín y Acuña Peralta; sin votos en contra; y, sin abstenciones.

La dispensa para la ejecución de los acuerdos ha sido aprobada.

Forma parte de la presente acta la grabación de la sesión realizada en la plataforma de Microsoft Teams y la transcripción de la misma.

El presidente agradeció a los señores congresistas por su participación; y, siendo las 14 horas y 40 minutos del día 22 de junio levantó la sesión.

GILMER TRUJILLO ZEGARRA
Presidente

RUBÉN PANTOJA CALVO
Secretario



Firmado digitalmente por:
TRUJILLO ZEGARRA Gilmer
FIR 08571708 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/07/2020 09:28:07-0600



Firmado digitalmente por:
PANTOJA CALVO RUBEN FIR
44171868 hard
Motivo: En señal de
conformidad
Fecha: 09/07/2020 17:07:54-0500